



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**EQUIDAD DE GÉNERO EN
EL MUNICIPIO DE AMECAMECA,
ADMINISTRACIÓN 2009-2012.**

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRESENTA :

**TALIA ELIZABETH BELTRÁN
GÓMEZ**

ASESOR
DR. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAMOS

AMECAMECA, MÉXICO.

OCTUBRE 2014.

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. CONJUNTO DE DIFERENCIAS SOCIALES ENTRE LOS SEXOS MUJERES Y HOMBRES	9
2. FACTORES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	25
3. FACTORES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	37
4. EL CONTEXTO DE AMECAMECA	43
5. LA ADMINISTRACION PÚBLICA EN AMECAMECA	51
6. LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	56
7. FACTORES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	64
8. REFLEXIONES FINALES.....	81
9. POST SCRIPTUM	88
10. FUENTES	90

INTRODUCCIÓN

El debate sobre la equidad de género se ha fortalecido e incluso se ha llegado a considerar como vital para mejorar muchas condiciones como económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto.

El tema de la equidad de género está en boga ya que actualmente existen grupos de mujeres y hombres que luchan porque se reconozca social y jurídicamente que toda mujer y todo hombre son iguales en dignidad y derechos.

Lograr la equidad de géneros es un reto para todas las sociedades y sus gobiernos. La equidad de género ha tomado relevancia en las últimas décadas, podemos ver como en los últimos años este tema ha estado en la agenda política de nuestro país

En la actualidad es innegable la importancia de la participación de la mujer en el mercado laboral, esta importancia no radica exclusivamente en el aporte económico que esta inserción a significado a nivel familiar, sino también, en cuanto a la relevancia que ha tomado su participación en un sistema económico, político, social y cultural.

La palabra "género" no hace referencia al hombre y la mujer, sino a lo masculino y lo femenino, esto es, a las cualidades y características que la sociedad atribuye a cada sexo. Las personas nacemos con un determinado sexo, pero aprendemos a ser hombres y mujeres.

Se llama género al conjunto de diferencias sociales entre los sexos, mujeres y hombres, partiendo de los roles, creencias y valores que a cada uno de ellos asignan.

La equidad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho acceder con justicia e igualdad al uso,

control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Se pueden precisar las grandes desigualdades que el sexo femenino ha tenido con respecto al sexo masculino, la discriminación racial, la discriminación por el sexo, la desigualdad de oportunidades en el trabajo, la política, la familia, la sexualidad, la estructura religiosa y demás aspectos de la vida diaria. El esfuerzo por la igualdad de género y por la democracia es un esfuerzo de cada día y sin fin, máxime cuando se trata de logros alcanzados por un grupo aún sometido a discriminación y excluido del poder.

Al igual que la mayoría de los temas y asuntos públicos, la equidad de género es producto de la intersubjetividad que se establece en la vida diaria; es producto de la formulación de significados que se van construyendo y reconstruyendo entre todos.

Por supuesto que el aspecto cultura juega un papel importante en la concepción de la equidad de género, por ejemplo en la actualidad las mujeres que quieren lograr una estabilidad laboral aplazan su maternidad o matrimonio para así poderse dedicar a lo laboral sin descuidarlo; si lo hacen ya teniendo hijos es cuando estos ya están grandes y no requieren tantos cuidados. Hay ciertas regiones del país y del mundo donde las actividades de casa son para las mujeres y es mal visto si las realizan los hombres; y si los hombres quisieran hacer actividades extra domésticas se complica por la jornada laboral.

En este sentido, los avances que sobre equidad se han logrado no son homogéneos en tiempo y espacio, dado que los avances dependen de la intensidad con la que se definen las intersubjetividades y la forma en cómo se internaliza la discusión o problema. De ahí que se puedan ver lugares con un avance significativo en la integración de la mujer a la actividad productiva, y lugares en donde aún no se le consiente vida pública y política.

La participación de la mujer en la política y en la administración pública ha estado condicionada a estos vaivenes de la discusión y significación de la mujer misma y su rol social. México no se escapa a esta diversidad de condiciones y realidades, tan válidas como sean producto de la construcción social. Para poder ejemplificar estas peculiaridades se puede recurrir a estudio de casos en donde se nota que la mujer puede ser valorada o no lo está dependiendo de la ola dominante que en significación se establezca.

Un ejemplo de un caso puede ser el de Amecameca, municipio cercano al Distrito Federal, lugar donde se ha promovido el establecimiento de derechos de tercera generación. Este municipio puede ser una muestra de la diferencia existente en el tratamiento de los asuntos públicos, como puede ser el de equidad de género.

El objetivo general que se planteó para la investigación estriba en discutir sobre los factores que se presentan en la administración pública de Amecameca 2009-2012 en materia de equidad de género.

Como objetivos particulares conocer el papel que juega el presidente municipal en la decisión o designación de puestos en la administración 2009-2012 en el municipio; analizar el impacto que tienen las redes sociales en cuanto a Equidad de género en la titularidad de cargos del ayuntamiento de Amecameca de la Administración 2009-2012; identificar el perfil profesional tomado en cuenta para la designación de puestos en la Administración 2009-2012 en el municipio de Amecameca.

Esta investigación es de tipo argumentativa ya que se ofrecen las ideas que ayuden a explicar los motivos del por qué las mujeres no ocupan el mismo número de cargos que los hombres dentro de la administración 2009-2012 y demostrar la inequidad de género en el municipio de Amecameca.

Es retrospectivo dado que se trata de un objeto de estudio delimitado temporalmente atrás del momento de la investigación, por lo tanto la mayor parte de la información se encuentra ya sistematizada y en archivos, sin embargo, como

en la mayoría de las investigaciones, también tiene una carga de trabajo prospectivo, en lo referente a la información declarativa de los mismos actores que son objeto-sujeto de estudio.

Es transversal ya que sólo se ocupa de un periodo en específico que es el de 2009-2012 en el municipio de Amecameca, sin centrar la atención en la evolución de la equidad de género, sino sólo en cómo se manifiesta en este periodo de estudio.

Utilicé las técnicas de observación, entrevistas al presidente y a servidores públicos de la administración 2009-2012, con ayuda de una grabadora, fichas de trabajo y documentos como organigramas e informe de gobierno, que me permitieron conocer a fondo el porqué de esta falta de equidad de género en la administración antes mencionada en el municipio de Amecameca.

El ensayo pretende constituir un trabajo de corte cualitativo, por lo que la interpretación se convierte en un eje principal de la discusión argumentativa que prevalece a lo largo del mismo.

Es por esto que el argumento que se sostiene a lo largo del presente ensayo y que da respuesta a la pregunta formulada al inicio de la investigación estriba en que las mujeres no participan de manera equitativa dentro de la administración pública municipal 2009-2012 de Amecameca por existir una desventaja en la designación de cargos en la cual prevalecen compromisos políticos y relaciones de amistad, discriminando el perfil profesional y el trabajo de las mujeres.

Amecameca constituye un municipio mexiquense de contexto semiurbano, que cuenta con servicios básicos, incluso en materia de salud hay hospitales del SEGURO SOCIAL, del ISSSTE, de ISSEMYN, del sector salud, también hay escuelas de educación básica y formación superior. A pesar de estas características se aprecia que la relación entre hombre y mujer está supeditada a rasgos culturales, haciendo que la mujer se encuentre aún en subordinación con respecto a oportunidades en la vida. De ahí que se convierta en un referente de

análisis para contrastar lo que sucede en lugares como Amecameca que cuentan con profesionistas pero con poco avance en la equidad de género.

Esta investigación consta de ocho apartados, en el primero se tratan los conjuntos de diferencias sociales entre los sexos mujeres y hombres donde se da a conocer el marco teórico que se utilizó para la investigación, describiendo las diferencias sociales entre los sexos hombres y mujeres, autores relacionados al tema y sus diferentes obras así como su opinión acerca de la equidad de género. El segundo apartado de este ensayo está dedicado a los factores de la participación política de la mujer en la administración pública, aquí se desarrollan los puntos que comprende o permiten que la mujer participe en la administración pública así como los elementos que le favorecen para su participación en la administración pública y política. El tercer apartado contiene los factores de ingreso a la administración pública municipal donde se dan a conocer en qué consisten las redes y qué función tienen dentro de la asignación de puestos en la administración pública.

En el cuarto se habla del contexto de Amecameca ya que es importante conocer el lugar donde se realizó la investigación, se da a conocer el municipio, sus generalidades como habitantes, tradiciones, contexto político y servicios públicos con los que cuenta el municipio.

El quinto apartado es la administración pública en Amecameca, se expone como está compuesto el H. Ayuntamiento de Amecameca así como sus funciones, organigrama y áreas con las que cuenta esta administración. Posteriormente, el sexto apartado, la equidad de género en la administración municipal, aquí se conoce cómo se encuentra la equidad de género dentro de la administración municipal, exponiendo las diferentes planillas ganadoras en trienios pasados y conocer cuántas mujeres participaron en estas.

El séptimo continúa con los factores para la equidad de género en la administración pública, información que se recabó mediante la técnica de entrevista, recuperando para este apartado la exposición de los resultados

obtenidos. El último apartado está destinado a las reflexiones que sobre el tema se produjeron.

Apliqué mis conocimientos académicos adquiridos para poder realizar una investigación de carácter descriptivo en la obtención de datos de equidad de género en el municipio de Amecameca, y así conocer los factores que no permiten la equidad de género en la administración municipal 2009-2012. La combinación de elementos teóricos y empíricos acompañados de un pensamiento crítico me ha permitido adoptar una posición son respecto a la equidad, a la participación de la mujer y la evolución que ha tenido la político y sus actores.

Es importante este estudio de caso para la ciencia política y administración pública ya que ayudará a encontrar los problemas por los cuales no existe equidad de género dentro de la administración pública. Los estudios de caso como estén vienen a contribuir a la producción de evidencias que la ciencia necesita para establecer sus principios generales.

Este ensayo se concluye con la enumeración, limitada, de los elementos negativos para que no se lleve a cabo una equidad de género y de la necesidad de trabajar en ellos para que esto cambie, ya que la equidad de género representa el respeto a nuestros derechos como seres humanos y la tolerancia de nuestras diferencias como mujeres y hombres. Representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes y en cualquier ámbito, sea este social, cultural o político. Es en este último donde es necesario que la mujer haga valer su lugar, sus capacidades, sus conocimientos, y su voz.

Socialmente los resultados y conclusiones obtenidas al final de este estudio de caso pueden ser expuestos a la sociedad interesada en el tema y al mismo gobierno, ya que tendrán los indicadores necesarios para solucionar problemas, avanzar en la equidad de género en la administración pública municipal y fomentar la inclusión de las mujeres en la administración municipal, así como identificar los roles para impulsar acciones que contribuyan a eliminar las causas que obstaculizan la igualdad entre sexos; esto implicará utilizar la perspectiva de

género como herramienta metodológica para analizar con objetividad todos los procesos que han generado las desigualdades sociales e inequidades.

1. CONJUNTO DE DIFERENCIAS SOCIALES ENTRE LOS SEXOS MUJERES Y HOMBRES

Es importante conocer las diferencias sociales entre los sexos, mujeres y hombres, ya que así tendremos un panorama más amplio de los roles y diferencias que a cada uno le corresponden.

El género se define como “un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se elaboran los conceptos de ‘masculinidad’ y ‘feminidad’ que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”.¹

El género define el conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y a mujeres. Como la asignación se realiza en el nacimiento, en función de los genitales externos, tiende a confundirse sexo con género, por lo tanto, biológico con social.²

Es pues una categoría universal que atañe a todos los seres humanos que predeterminarán nuestras vidas desde el nacimiento.

Las características y valores asignados a mujeres y hombres son distintos según las diferentes sociedades, pero todas tienen en común que los hombres han de tener valor, fortaleza, autoridad y dominio; y las mujeres, en el polo opuesto, han de ser fundamentalmente buenas, en el sentido de obedientes y sumisas. Esta parece ser una construcción social heredada de generación en generación y legitimadora de *statu quo*.

La situación ha ido cambiando, ahora existen disposiciones legales que regularizan la no discriminación de la mujer en el ámbito laboral y educativo, al rol tradicional de la mujer como ama de casa, se superponen nuevos roles femeninos, que generan conflictos psicológicos, pues se enfrentan al orden

¹ INMUJERES. “ABC de género en la Administración Pública Federal”. México, D.F. PNUD, 2007.

² BLANCO Prieto, Pilar. “La Violencia Contra Las Mujeres”. España. Díaz de Santos, 2005.

tradicional que asignaba tareas diferentes y diferentemente valoradas a uno y a otro sexo. Es una señal de la nueva intersubjetividad que se ha venido construyendo desde los años sesentas, aproximadamente, con el propósito de crear e identificar un símbolo que reivindica a la mujer y sus derechos. Esta construcción se ha erigido desde el seno de la sociedad y llevada la política.

Al respecto se ha escrito bastante, en América Latina han existido diversas autoras en cuanto al estudio de género, de las cuales mencionaré a las más representativas en México:

Adriana Ortiz-Ortega, economista y politóloga, especialista en temas de impulso a la producción científica, educación internacional, género y sexualidades, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha publicado más de treinta capítulos de libro y artículos científicos en temas relativos al género, las sexualidades y la producción científica mexicana.

Sus aportaciones recientes son: compilación del Catálogo de revistas científicas y arbitradas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el 2010, ya traducido al mandarín, inglés, francés y portugués; Aportaciones a los estudios de las sexualidades, las identidades, los derechos sexuales y reproductivos en la Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Autónoma de Baja California en el 2010, La enseñanza de las sexualidades en las universidades de Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica.³

También publicó en el Instituto de las Mujeres de Nuevo León en el año 2009 *Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global*.⁴

Otros libros de su autoría son: *Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal?*⁵ Y *Los derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México*.⁶

³ ORTIZ Ortega, Adriana. "La enseñanza de las sexualidades en las universidades de Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica". México. Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Autónoma de Baja California, 2010.

⁴ ORTIZ Ortega, Adriana. "Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global". México. Instituto de las Mujeres de Nuevo León, 2009.

Adriana Ortiz Ortega analiza que es necesario seguir avanzando de cara a conseguir una igualdad que también esté atenta a incorporar a la agenda legislativa de la Comisión de Equidad y Género (CEG) prioridades definidas por la situación derivadas de la crisis económica, como violencia, inseguridad pública y debilidad del Estado que se vive en el país. Hoy día enfrentamos una creciente feminización de la pobreza: incremento del desempleo de las mujeres, menor acceso a los recursos públicos provenientes del gasto social recortado, menor acceso a la seguridad social, acompañado de mayores cargas de trabajo doméstico y responsabilidades familiares. Al mismo tiempo, la escalada de violencia social significa que las mujeres continúan siendo víctimas de agresión, particularmente masculina. Del mismo modo, enfrentan una debilidad estatal para propiciar la igualdad de las mujeres ante la ley y cuya expresión más clara es la inclusión de medidas anticonstitucionales a nivel estatal mediante las leyes que ofrecen una defensa de la vida desde el momento de la concepción, pese a las provisiones del Artículo 4º constitucional que permiten el derecho de los individuos a decidir respecto al número y espaciamiento de los embarazos.⁷ Las aportaciones y trabajo de Adriana Ortiz así como de las demás autorías son consideradas en la contribución de la problematización social, a través del lenguaje, que construye el feminismo como un problema merecedor de atención y seguimiento para la significación del mismo con equidad.

Florinda Riquer Fernández, Socióloga, profesora, investigadora de la Universidad Iberoamericana, Coordinadora del Programa de Investigación sobre Relaciones de Género del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la misma institución, también ha hecho aportaciones al estudio del objeto.

⁵ ORTIZ Ortega, Adriana. *“Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal?”*. México. Población Council y EDAMEX, 2001.

⁶ ORTIZ Ortega, Adriana. *“Los derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México”*. México. Población Council y EDAMEX, 1998.

⁷http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/pendientes_legislativos.pdf

Sus últimas publicaciones:

- ✓ Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en el 2006 por el Instituto Nacional de la Mujeres.⁸
- ✓ La Ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar. El caso de Veracruz.⁹
- ✓ Del dicho al hecho. Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia implementada por el gobierno mexicano (2000-2009) Secretaría de Gobernación.¹⁰
- ✓ Violencia en las relaciones amorosas de jóvenes. Una reflexión” en: JÓVENES, Revista de Estudios sobre Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud, México.¹¹

Ella dice que el principal reto es un nuevo pacto social en donde exista voluntad de estado para abatirla violencia de género así como acceso a la justicia, armonización legislativa y la certificación de funcionarios públicos en materia de política pública desde la perspectiva de género.¹²

María Luisa Tarres, Socióloga de la acción colectiva y de los movimientos sociales, género, participación social e institucional, aporta a través de sus obras:

- ✓ La cultura política con perspectiva de género para la gobernabilidad democrática realizado el 4 de diciembre de 2003.¹³

⁸ RIQUER Fernández, Florinda. “Violencia de género en las parejas mexicanas”. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. México. Instituto Nacional de la Mujeres CRIM-UNAM, 2006. pp. 11-28

⁹ RIQUER, Florinda. “La Ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar. El caso de Veracruz”. México. Instituto Veracruzano de la Mujeres, 2009.

¹⁰ RIQUER, Florinda, Incháustegui Romero, Teresa y Edith Olivares Ferreto. “Del dicho al hecho”. Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia implementada por el gobierno mexicano (2000-2009) Secretaría de Gobernación. México. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2010.

¹¹ RIQUER, Florinda. “Violencia en las relaciones amorosas de jóvenes”. Una reflexión en: JÓVENES, Revista de Estudios sobre Juventud. México. Instituto Mexicano de la Juventud, 2010. pp. 16-31.

¹²http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/909/1/images/Florinda_Riquer_Fernandez.pdf

¹³ TARRÉS, María Luisa “La cultura política con perspectiva de género para la gobernabilidad democrática”. México. Cepal-Inmujeres, 4 de diciembre de 2003.

- ✓ Para un debate sobre la política y el género en América Latina, *Sexo y violencia*, debate feminista, año 13, vol, 26 en octubre 2002.¹⁴
- ✓ “Democracia en el país y en la casa”.¹⁵

María Luisa Tarres, respecto al tema dice que hoy, son las mujeres quienes disputan la definición o redefinición de las fronteras entre lo social y lo político, planteando la necesidad de concepción amplia que las incluya a ellas y a los seres humanos con todo y su condición genérica.

Marta Lamas, fundadora de la revista *fem*, la primer revista feminista en México. Directora de la revista *Debate feminista* desde su fundación en 1990 y es editorialista de la revista *Proceso*, se ha distinguido por su apoyo a las propuestas de despenalización del aborto en México y su obra “Feminismo” que es un ensayo, en el año 2007.

Desde la postura de Marta Lamas, hoy se denomina género al conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. O sea, el género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Se reproduce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporales.¹⁶

¹⁴ TARRES, María Luisa. “*Para un debate sobre la política y el género en América Latina*”. *Sexo y violencia*, debate feminista, vol 13. México. Metis, 2002.

¹⁵<http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/paraun808.pdf>

¹⁶ LAMAS, Marta. “*El enfoque de género en las políticas públicas*”, México. Opinión y debate, 2002.

María Marcela Lagarde y de los Ríos, académica, antropóloga e investigadora mexicana, representante del feminismo latinoamericano, es autora de numerosos artículos y libros sobre estudios de género, feminismo, desarrollo humano y democracia, poder y autonomía de las mujeres. Ha acuñado el término feminicidio para describir la situación en Ciudad Juárez, México, y logró la creación de una Comisión Especial de Feminicidio en el Congreso para investigar el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez.

Algunas de sus obras:

- ✓ Los cautiverios de las mujeres. Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas, en el año 1997.¹⁷
- ✓ Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, año 1999.¹⁸
- ✓ Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, año 2006.¹⁹

Ella dice que desde el paradigma feminista, lo primordial es el desarrollo de cada mujer concebido como la construcción de los derechos humanos de las mujeres en la vida propia. Implica continuarla más radical de las revoluciones históricas: la transformación compleja de la sociedad y la cultura para construir la convivencia de mujeres y hombres sin supremacía y sin opresión. Se trata de una revolución radical, porque su perspectiva es la de trastocar el orden del mundo patriarcal, derribar sus estructuras, dismantelar sus relaciones jerárquicas y construir un

¹⁷ LARGARDE, Marcela. "Los cautiverios de las mujeres. Madres, esposas, monjas, putas, presas y locas". Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM. México. 2ª Edición 1993, 3ª Edición 1997.

¹⁸ LARGARDE, Marcela. "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia". Cuadernos Inacabados No. 25. España. Horas y HORAS (2ª Edición 1997, 3ª Edición 1999) 244 p.

¹⁹ LARGARDE, Marcela. "Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura". México, 2006.

nicho social que acoja a todos los sujetos en condiciones de equiparación. Por eso esta construcción ha llevado varios siglos y llevará más tiempo aún.²⁰

Graciela Hierro, investigadora de la filosofía feminista, fundadora y directora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM, tiene como alguna de sus obras:

- ✓ Ética y feminismo en 1985,
- ✓ De la domesticación a la educación de las mexicanas en 1989.
- ✓ Naturaleza y fines de la educación superior y Ética del placer, y antologías:
La naturaleza femenina, año 1989,
- ✓ Perspectivas feministas, año 1993,
- ✓ Diálogos sobre filosofía y género, en 1995,
- ✓ Filosofía de la educación y género, en 1997,
- ✓ También artículos sobre temas como ética, filosofía de la educación y por supuesto la filosofía feminista.

Graciela Hierro nos invita a preguntarnos por el ser de las mujeres y el lugar que han ocupado a lo largo de la historia, a cuestionarnos esos problemas que trae consigo la diferencia sexual, a indagar por qué históricamente el placer en las mujeres ha estado negado, sugiriéndonos la posibilidad de transformar aquello que se ha identificado como la condición de las mujeres: ser seres para otros. Para ello reconoce el “género” como la “construcción social que se impone a un cuerpo femenino o masculino y le conforma una identidad o rol esperado por su cultura”.

La mayor parte de su tiempo lo ha dedicado, tanto en la investigación como en la docencia, a la ética y a la educación. Piensa que la importancia de la filosofía radica en las aportaciones que nos puede brindar para mejorar nuestra condición humana. En su más reciente publicación, *Ética del Placer*, aborda aspectos acerca de los problemas de la diferencia sexual; es decir, indaga acerca del significado de

²⁰ LARGADE, Marcela. “Autoestima y Género”. México. Cuadernos Inacabados 39, Claves feministas para la autoestima de las mujeres, 2000

ser mujeres u hombres, considerando la diferencia sexual no solamente marcada por la biología, sino también por aspectos psicológicos y sociales.

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo.

En el caso específico de las mujeres, la mitad de la población, se ha vuelto una necesidad impostergable del gobierno (federal, estatal y municipal) el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina. Estas condiciones no son causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales, que están entrelazadas en el género.²¹

Estas ideas y prejuicios tienen su origen social. Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho construido social e históricamente. Por ejemplo: la maternidad sin duda desempeña un papel importante en la asignación de tareas, pero no por parir hijos las mujeres nacen sabiendo planchar o coser.

Mucha de la resistencia de los hombres a planchar o coser, por citar algunas tareas, y al trabajo "doméstico" en general tiene que ver con que se conceptualiza como un trabajo "femenino". En casos de necesidad, o por oficio, como el de sastre, los hombres cosen y planchan también como las mujeres. Estos son ejemplos de construcciones sociales en las estructuras mentales propias del contexto social que definen la influencia en el rol de los hombres y las mujeres, sin ninguna razón más que una imposición de una época.

Por más que la igualdad entre hombres y mujeres este consagrada en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la

²¹<http://nomadant.wordpress.com/biblioteca/textos/placer-graciela-hierro/>

familia”,²² es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. Se necesita de un aprendizaje cognitivo que interiorizando la problemática contribuya a superarla.

El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí sólo igualdad. Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de **oportunidades**. Por ejemplo esta desigualdad la podemos observar también en el área política.

Comentado [S1]: TALIA AQUÍ TE RECOMIENDO HACER UNA CONEXIÓN ENTRE LLOS PARRAFOS, DE REPENTE SE PIERDE LA LOGICA ENTRE ESTE PARRAFO Y EL SIGUIENTE.

La política es una de las esferas donde la desigualdad entre mujeres y hombres resulta abrumadora, y donde la escasa participación femenina en este rubro repercute también, de manera directa, en las oportunidades que éstas pudieran tener en otros ámbitos de la sociedad.

La incorporación de las mujeres en el ámbito de la política y la toma de decisiones ha avanzado muy lentamente. Por ejemplo, la composición por sexo de las diferentes legislaturas que han integrado el Congreso de la Unión. Actualmente, la participación femenina en ambas cámaras es inferior a 23 por ciento: en la Cámara de Senadores representan 18.0 por ciento y en la Cámara de Diputados, 22.6 por ciento. Situación semejante se da en las legislaturas locales donde las mujeres constituyen 20.3 por ciento.

En el Senado de la República, la LXI Legislatura, año 2012, está conformada por 128 senadores de los cuales 2 están sin grupo: la Senadora María del Rosario Leticia Jasso Valencia y la Senadora Rosalía Peredo Aguilar. 100 son senadores y 26 senadoras lo que es el 20.6%.²³

²² Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos art.4º

²³Senado de la República LXI Legislatura. Recuperado el 17 de Marzo de 2012, de <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

La Cámara de Diputados de la LXI legislatura está integrada por 500 diputados de los cuales 169, lo que equivale al 33.6% son mujeres y 331 hombres, equivalente al 66.2%.²⁴

El Estado de México tiene 45 distritos, en el periodo 2009-2012 los diputados locales por mayoría son 41 hombres (91%) y 4 mujeres (8%).

El distrito XXVIII en el periodo 2009-2012 está integrado por 7 municipios que son Amecameca, Atlautla, Ayapango, Ecatingo, Ozumba, Tepetlixpa y Tlalmanalco, cada uno con sus respectivos presidentes municipales de los cuales 6 son hombres y una es mujer (Atlautla) María del Carmen Carreño García.

Estas cifras aún están muy alejadas de la cuota de 30 por ciento²⁵, recomendada por organismos internacionales. En los poderes locales, representados por las presidencias municipales que son las instancias de gobierno de mayor cercanía con la población, la participación de las mujeres es mínima: en enero de 2007 era de sólo 3.4 por ciento. En la jerarquía de síndicos y regidores, en ese mismo año, representaban 12.6 y 27.4 por ciento, respectivamente ²⁶

Comentado [S2]: AQUÍ SERÍA IMPORTANTE CHECAR EL NUEVO DATO, INCLUSO LO PUEDES PODER EN UN PIE DE PÁGINA, SOLO PARA QUE SE VEA QUE TE ACTUALIZASTE EN EL DATO DE CUOTA.

Con estas cifras se nota que no se ha podido alcanzar la cifra recomendada para que se logre la equidad de género en la representación de presidencias y participación política de las mujeres, la mayoría en las planillas esta en cargo de suplencias, para que así se cubra la cifra y si ganan estas quedan fuera de ejercer un puesto.

La participación femenina dentro de la función pública en mandos medios y altos es menor que la representación de las mujeres en la población económicamente activa, ya que apenas alcanzan 27.4 por ciento, y además sigue concentrándose en los niveles de más baja jerarquía (subdirectorías, jefas de departamento y enlaces)

²⁴ Honorable Cámara de Diputados http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadro_genero.php

²⁵ En la actualidad la cuota de género es del 50 por ciento, esto a partir de la Reforma Política del año 2013 y 2014..

²⁶http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/04/asun_2446796_20080430_1209576376.pdf

Por el contrario, el predominio masculino en las jerarquías superiores es contundente.²⁷

Esto indica que las mujeres representan mayor población económicamente activa y pertenecen a niveles bajos en el ámbito laboral, ellas aportan más y, sin embargo, no tienen los mejores puestos, lo contrario a los hombres.

Comentado [S3]: ESTA INFORMACIÓN ES RELEVANTE SE MEJORARÍA SI ADICIONAS UNA REFLEXIÓN AL RESPECTO TALIA.

Las mujeres aún no encuentran condiciones equitativas para su incursión en la vida productiva. Las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a empleos dignos y de calidad, que les permitan el pleno desarrollo de sus capacidades productivas.

La desigualdad que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral se refleja en su dificultad para alcanzar puestos directivos. Se emplea la expresión “techo de cristal”²⁸, para expresar que hay en los hechos un cierto nivel de desarrollo personal y profesional que les resulta muy difícil superar a las mujeres, debido a las condiciones adversas que enfrentan.

La equidad significa partir del reconocimiento de que todas las personas somos iguales en dignidad y derechos. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

La equidad de género en México se encuentra por debajo del promedio latinoamericano y varios pasos detrás de los países en mejor situación en la región, esto se desprende del Índice de Equidad de Género 2012, publicado por Social Watch.²⁹

²⁷INMUJERES, 2006.

²⁸ El término «*techo de cristal*», o «*Glass ceiling barriers*» en el original en inglés, apareció por primera vez en un artículo del Wall Street Journal en 1986 en los Estados Unidos. El artículo describía las barreras invisibles a las que se ven expuestas las mujeres trabajadoras altamente calificadas que les impedía alcanzar los niveles jerárquicos más altos en el mundo de los negocios, independientemente de sus logros y méritos.

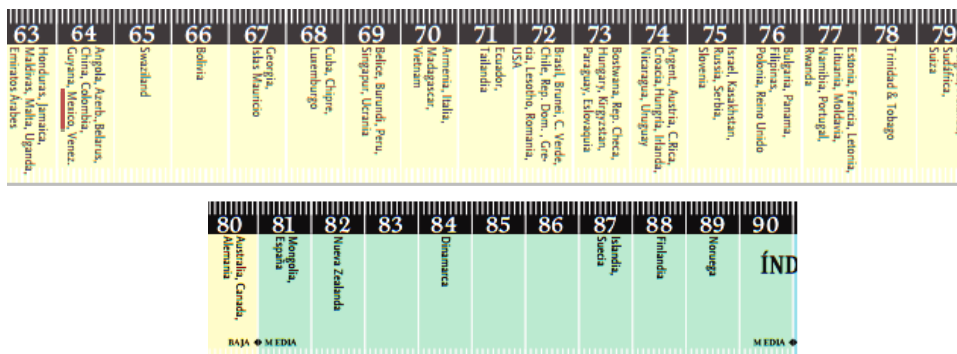
²⁹<http://www.socialwatch.org/es/node/14374>

La Social Watch, como organización internacional, lleva a cabo una medición de la equidad de género, a través del establecimiento de una escala, donde el 100 representa la igualdad total, obvio, no hay país que lo cumpla. En esa escala, 90 es considerado un nivel “aceptable”.

A continuación puede apreciarse, en el esquema 1, la escala en donde la Social Watch posiciona a los países atendiendo a la equidad de género que ejercen:

En una escala en que 100 representa la igualdad total, ningún país del mundo alcanza el nivel considerado “aceptable” de al menos 90 puntos. A continuación presento el esquema que publica Social Watch.

ESQUEMA 1
ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO 2012



Fuente: <http://www.socialwatch.org/es/node/14374>

Comentado [S4]: ALTAS Y BAJAS

Social Watch, una red internacional de grupos ciudadanos, elabora cada año este índice que mide la disparidad entre sexos en educación, actividad económica y empoderamiento. El índice mide la disparidad entre mujeres y hombres. Es una red internacional de organizaciones ciudadanas que luchan por erradicar la pobreza y las causas de la pobreza, para asegurar una distribución equitativa de la riqueza y la realización de los derechos humanos. Social Watch está comprometida con la justicia social, económica y de género, y hace énfasis en el derecho de todas las personas a no ser pobres.

Social Watch exige que los gobiernos, el sistema de la ONU y las organizaciones internacionales, rindan cuentas en relación al cumplimiento de los compromisos nacionales, regionales e internacionales de erradicación de la pobreza. Social Watch promueve un desarrollo sustentable cuyo centro esté en la gente.

Social Watch apunta a lograr sus objetivos a través de una estrategia integral de promoción, sensibilización, monitoreo, desarrollo organizacional y de redes. El objetivo de la red es fortalecer la capacidad de las coaliciones nacionales para llevar a cabo un monitoreo eficaz e influir sobre políticas que tengan impacto sobre las mujeres, las personas que viven en la pobreza y otros grupos vulnerables

Con 64 puntos, México se encuentra cuatro puntos por debajo del promedio de la región, que es de 68. El Índice de Equidad de Género (IEG) 2012 muestra que los 64 puntos de México, que lo ubican entre aquellos países con IEG BAJO, están notablemente lejos de aquellos países que encabezan la puntuación a nivel mundial, Noruega, Finlandia, Islandia, Suecia, Dinamarca, Nueva Zelandia, España y Mongolia, todos ellos con más de 80 puntos de valor global de IEG, que los ubican como de IEG MEDIO.

La realidad cotidiana y diferentes estudios han puesto en evidencia que en gran parte de los países del mundo, entre los que México no es la excepción, las mujeres viven en situación de desventaja social y económica con respecto a los hombres, lo que se expresa en su limitado acceso a oportunidades, bienes y recursos, hecho que les impide desarrollar al máximo su potencial productivo y social.

La perspectiva de género aporta criterios para la definición de políticas y estrategias que aseguren la estructuración y funcionamiento del aparato público en correspondencia con las demandas y necesidades de las mujeres y hombres en nuestro país.

Las investigaciones en varios países indican que la incidencia del género en las organizaciones e instituciones muestra tendencias que se expresan así:³⁰

1. Las mujeres, que son 51% de la población mundial, no ocupan ni siquiera el 10% de los cargos de dirección.
2. Los puestos de mando medio y superior dentro de los poderes del Estado mexicano están ocupados principalmente por hombres: 69.2% contra 30.8% de mujeres.
3. La discriminación salarial en México da cuenta de que las mujeres reciben un menor salario que los hombres dentro de un mismo puesto de trabajo;

³⁰El listado ha sido retomado de: PROEQUIDAD/GTZ/DINEM, *Género y cambio en la cultura organizacional*. Santa Fé de Bogotá, Colombia. s.e, 2000; INEGI, *Uso del tiempo y aportaciones en los hogares mexicanos*, México, 2002; INEGI, *Mujeres y hombres*, México, 2002; INMUJERES. *Las mujeres en la toma de decisiones*. México, 2001.

en el que ambos tienen la misma calificación y laboran igual número de horas.

4. En promedio, el sueldo que se les paga a las mujeres en México por su trabajo debe incrementarse en 14.4% para lograr la equidad salarial.
5. Con el fin de responder a las exigencias domésticas, las mujeres interrumpen con mayor frecuencia su actividad en las instituciones que los hombres, lo cual trae repercusiones negativas en sus evaluaciones y en sus posibilidades de ascenso.
6. En la búsqueda de éxito en el campo laboral, las mujeres aplazan o desisten de casarse o tener hijos con mayor frecuencia que los hombres, para quienes el conflicto trabajo/familia no es tan agudo.
7. De los 1,371 millones de horas a la semana que la población en México dedica a los quehaceres domésticos y al cuidado de los niños, 88% corresponde a las mujeres y 12% a los hombres.
8. Los hombres que desean pasar más tiempo con sus hijos, se ven encerrados e impedidos por los sistemas y expectativas laborales: De los 39.6 millones de personas que desempeñan actividades económicas, 26.1 millones son hombres y 13.5 millones son mujeres; de los varones, 12.5 millones realizan exclusivamente trabajo extra doméstico.³¹

El punto dos se relaciona con lo que anteriormente expresé, la mayoría de las mujeres no ocupan puestos de medio ni alto nivel siendo ellas las que son más económicamente activas. El punto cinco es muy claro y aplicable en este ensayo ya que la mayoría de las mujeres que trabajan se ven en la necesidad de interrumpir sus actividades laborales por atender situaciones domésticas.

De igual forma el punto seis tiene un gran sentido de veracidad, en la actualidad las mujeres que quieren lograr una estabilidad laboral aplazan su maternidad o matrimonio para así poderse dedicar a lo laboral sin descuidarlo.

³¹http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100431.pdf

El punto siete impacta en cuanto a la cultura de ciertas regiones donde las actividades de casa son para las mujeres y es mal visto si las hacen los hombres; y si los hombres quisieran hacer actividades extra domésticas se complica por la jornada laboral que tienen como lo vemos en el punto nueve y se considera que ese es el rol o su deber dentro de una sociedad.

La incorporación real de la equidad entre hombres y mujeres implica una transformación total de la práctica y la cultura institucional; al integrar esta perspectiva se transforma la racionalidad de las instituciones y la forma en que ellas abordan los problemas sociales. El resultado de este proceso es que estos asuntos ingresan a la agenda global como un tema cuya atención reorganiza las formas de trabajo, prioridades, estrategias, metas y objetivos de la institución, así como las relaciones entre las distintas instituciones del Estado, en ambos casos tanto al interior (política, cultura y normatividad institucional) como al exterior (políticas públicas) de las instituciones.

En el ámbito de la Administración Pública, las entidades y dependencias son responsables de incorporar de manera paulatina acciones que permitan la concreción de espacios en los que prive la igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres, así como la eliminación de conductas discriminatorias y de estereotipos de género.

En el ámbito de la Administración Pública, es necesario identificar los factores fundamentales del proceso de institucionalización de la perspectiva de género y, en consecuencia, del cambio cultural institucional. Se han identificado dos elementos indispensables del proceso: 1) La voluntad política y disposición al cambio, y 2) La identificación de resistencias.³²

En México las prácticas culturales, laborales e institucionales que discriminan a las mujeres afectan el desarrollo y la eficiencia institucional y evitan la consolidación de la democracia.

³² CORONA Godínez, Mónica Patricia. *Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública*. México. Instituto Nacional de las Mujeres, 2002.

De acuerdo con INMUJERES la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional se desarrolla mediante diversas acciones que implican un compromiso político y una disposición al cambio, entre las cuales destacan:

- Formular políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones equitativas.
- Desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos capaces de incorporar la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y evaluación de programas.
- Sensibilizar y capacitar sobre el impacto diferenciado de la gestión gubernamental en las y los servidores públicos.
- Disponer de recursos económicos suficientes para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales de equidad de género.

Ante estas líneas descritas, se infiere que se está construyendo la problematización respectiva para la equidad de género, misma que ha venido avanzando desde hace más de cincuenta años, sin embargo no ha sido suficiente dado que se trata de estructuras no sólo sociales y políticas sino también mentales y culturales.

Con la idea de estos avances y límites que hay, es menester revisar las condiciones en la que se manifiesta la participación de la mujer, en específico en la administración pública. Porque es un ámbito donde podemos observar si existe la equidad de género, y como es que las mujeres participan dentro de la vida pública.

Comentado [S5]: AQUÍ SOLO TE RECOMIENDO ENFATIZAR LA IMPORTANCIA DE REVISAR ESTAS CONDICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

2. FACTORES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La participación social es un proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la cooperación, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes. Es un proceso dinámico, complejo y articulado que requiere una conciencia colectiva para interrelacionar con la particularidad de los sujetos.³³ En el entorno de nuestra epistemología, requiere ser una construcción social para que con el aprendizaje cognitivo se convierta en una realidad manifiesta y consciente.

La participación comprende, como categorías fundamentales:

- El involucramiento
- La cooperación
- La toma de decisiones
- El compromiso
- La conciencia social

Por involucramiento se entiende la capacidad de los individuos para comprometerse racionalmente en el desarrollo de una acción y para asumir un papel activo en la definición de los objetivos y logros propios con los de la organización, como parte de su proyecto en la dinámica social.

La cooperación son formas estructurales de carácter individual y colectivo tendientes hacia la acción social a través de la ayuda y colaboración, en la búsqueda de satisfactores inmediatos. Implica decisiones y acciones cotidianas para mantener la organización.

La toma de decisiones es el conjunto de resoluciones y acuerdos concretos, basados en criterios definidos para alcanzar los objetivos, convenios y

³³CHÁVEZ Carapia, Julia y Quintana Guerra, Luis. "La Participación Social En La Ciudad De México". México. UNAM/Plaza y Valdés. 2001. p.25.

resoluciones trazados por la organización; también se le considera una manera de entender las relaciones sociales entre los individuos que intervienen para comprender y analizar los problemas político-sociales y poner alternativas de solución.

El compromiso comprende pactos conscientes para lograr metas, intereses y beneficios individuales y comunes. La responsabilidad es identificar como una cualidad para rendir cuentas a los otros, de las acciones propias relacionadas con los objetivos de la organización.

La conciencia social implica el ser y hacer del momento histórico que se vive de una forma clara. Toma en cuenta a) la identidad de los participantes, b) el compromiso con la organización y la sociedad, c) la responsabilidad del individuo con el grupo, consigo mismo y con su momento histórico.

Participación política o lo que llaman participación democrática son aquellas actividades realizadas por los ciudadanos y que están más o menos dirigidas a ejercer influencia sobre la selección del personal gubernamental y sobre las decisiones que toman.³⁴

Sin la participación de los ciudadanos en el proceso político, la democracia carece de sentido y legitimidad. Se han identificado distintos tipos de participación política, tales como: voto, intervención en campañas electorales, actividades comunitarias, contacto con autoridades gubernamentales, entre otras.

Existen las participaciones políticas convencionales y no convencionales, dentro de las convencionales se encuentran votar, coleccionar firmas, pedir ayuda a diputados, publicar cartas, firmar peticiones, asistir a manifestaciones legales etc. Y las no convencionales huelgas, bloqueos de calles, pintar de bardas, ocupación de edificios, sabotaje, guerrillas secuestros, etc.³⁵

³⁴SOMUANO Ventura, Ma. Fernanda. "Más Allá Del Voto: Modos De Participación Política No Electoral En México", Foro Internacional 179. México. Colmex, 2005. p. 66.

³⁵Ibidem

Cada tipo de participación política difiere en cuanto al tiempo y el esfuerzo aportados por los ciudadanos.

María Luisa Tarrés habla sobre la escasa representación política de las mexicanas lo cual inicia desde los años setenta entre el proceso de transmisión democrática y el movimiento de las mujeres en el contexto de las luchas civiles por transformar el régimen, mecanismos de exclusión orquestados por las elites gubernamentales frente a los cuales las mexicanas han ido construyendo una identidad de género, ella dice “la representación política se gana, no se otorga”

Es muy difícil para una mujer preparar su mente para entrar en política. Una vez que lo hace, entonces tiene que preparar a su esposo y a sus hijos, y a su familia. Una vez que ha superado todos estos obstáculos y aplica por el “boleto” (figurativamente “el boleto al poder”, entonces los aspirantes hombres contra los que se postula inventan historias sobre ella. Y después de todo esto, cuando su nombre llega por fin a los jefes del partido, no la seleccionan porque tienen miedo de que se pierda el puesto en disputa.³⁶

Cabe mencionar que para la integración de la administración pública municipal el alcalde tiene ciertas funciones como son: desempeñar la jefatura superior de todo el personal, acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la corporación, el despido del personal laboral dando cuenta al pleno en estos dos últimos casos, aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la planilla aprobados por el pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, distribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas, la declaración de situaciones administrativas, así como la jubilación de todo el personal, ejercer la jefatura directa de la policía Municipal, así como el nombramiento o sanción de los funcionarios que usen armas.

³⁶CEJAS, Mónica. *Igualdad De Género Y Participación Política: Chile, China, Egipto, Liberia, México Y Sudáfrica*. México, D.F. El Colegio De México, 2008. p. 18

Al Pleno le corresponde, la aprobación de la planilla de personal y la relación de los puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y determinar el número y régimen de personal eventual, la autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio de la entidad local para un segundo puesto o actividad en el sector público, así como la resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad del citado personal para el ejercicio de actividades privadas, las sanciones a los funcionarios de habilitación nacional no reservadas a la Administración del Estado.

En los municipios al cabildo le corresponde la aprobación de los presupuestos y la plantilla de personal, así como establecer el régimen retributivo de los miembros del cabildo, de su secretario, del Alcalde, de los miembros del y de los órganos directivos municipales. Al alcalde le corresponde ejercer la superior dirección del personal al servicio de la Administración municipal y la jefatura de la policía municipal.

Pese a los esfuerzos de las mujeres mexicanas por alcanzar más espacios de participación política y de los logros legislativos conseguidos hasta hoy, aún se está lejos de conquistar la equidad en los mecanismos de participación política, en este difícil ámbito de la vida nacional.³⁷

De ahí que uno de los objetivos de las mujeres a lo largo de los últimos años haya sido lograr que en el COFIPE, se incluyan en un artículo transitorio la recomendación: *“los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputación y senadores, no excedan del 70 por ciento para un mismo género. Así mismo promoverán la mayor participación política de las mujeres”*.

Sin embargo, con pesar vemos que esta disposición ni ha sido del todo cumplida, como tampoco lo ha sido el hecho de que “los partidos políticos promuevan, en los

³⁷ MOLINA Peña, Blanca Olivia. “¿Igualdad o diferencia?: Derechos políticos de la mujer y cuota de género en México”. México. Plaza y Valdés S.A de C.V, 2003.

términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”.³⁸

En este caso, la limitante es que no se prevé un mecanismo cabal cumplimiento de la norma, originando que algunos partidos políticos simulen su apego a ella incluyendo candidaturas de mujeres en el apartado de suplencias u otorgándoles calidad de propietarios pero situándolas en los últimos lugares de las listas de representación popular

Si bien la aplicación de la perspectiva de género al diseño de una nueva forma de hacer política ha producido mecanismos para promover la mayor participación de las mujeres en la esfera pública, todavía existen múltiples obstáculos para el establecimiento de una sociedad verdaderamente equitativa.

Se identifica los siguientes obstáculos:

- La existencia de una cultura discriminatoria en el aparato público, los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales, que impone resistencia al acceso y a la participación de mujeres en los espacios de poder.
- La frecuente desvalorización de las capacidades y aportaciones en las mujeres en el ejercicio del poder político, en la dirección empresarial y en las diferentes organizaciones sociales.
- La ausencia de mecanismos permanentes de promoción de la participación de las mujeres y el desarrollo de una cultura cívica que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y mujeres.
- La mayor responsabilidad que asumen las mujeres en la comunidad y en el ámbito privado, sobre todo en la familia, que restringe su participación en el ámbito público.³⁹

³⁸ *Ibidem*.

Difícil ha sido y sigue siendo el acceso de las mujeres al cargo de Presidenta Municipal por lo que he buscado en los 125 municipios del Estado de México cuales han sido ocupados por mujeres presidentas.

CUADRO 1
MUJERES QUE HAN OCUPADO LA PRESIDENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2000-2003

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	PERIODO
1.	AMANALCO	María Mercedes Colín Guadarrama	2000-2003
2.	CUAUTITLAN	Edelmira Gutiérrez Ríos	2000-2003

FUENTE: <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/otrosgobiernosypoderes/presidenciasmunicipalesdelestadodemexico/index.htm>

De acuerdo con el cuadro 1 Mujeres que han ocupado la presidencia en los municipios del Estado de México periodo 2000-2003, en el trienio 2000-2003 sólo en dos municipios de los 125 que tiene el Estado de México fueron mujeres quienes ocuparon el cargo de presidente municipal, lo que nos deja ver que está muy lejos la Equidad de género dentro de este ámbito político, cabe mencionar que ellas son postuladas por los partidos políticos.

Con la información del cuadro 2 Mujeres que han ocupado la presidencia en los municipios del Estado de México periodo 2003-2006, se observa que durante el trienio 2003-2006 hubo diez presidentas municipales, es decir se sumaron ocho mujeres más en el periodo inmediato al 2000-2003. Pese a esto la equidad de género sigue sin alcanzarse ya que de 125 municipios sólo en diez existieron mujeres presidentas.

³⁹⁴ *Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado*. México. Instituto Nacional de las Mujeres, 2002. pp. 10- 11.

CUADRO 2
MUJERES QUE HAN OCUPADO LA PRESIDENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE MÉXICO PERIODOS 2003-2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	PERIODO
1.	APAXCO	Guadalupe Hernández Méndez	2003-2006
2.	COACALCO	Julieta Villalpando Riquelme	2003-2006
3.	VILLA DE ALLENDE	Lilia Díaz Sánchez	2003-2006
4.	VILLA GUERRERO	Alicia Estrada Moreno	2003-2006
5.	TLALMANALCO	Norma Patricia Díaz Díaz	2003-2006
6.	TEXCALYACAC	María Teresa Trujillo Díaz	2003-2006
7.	TEMOAYA	Guadalupe Victoria Fabián	2003-2006
8.	SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS	María Teresa Domínguez López	2003-2006
9.	PAPALOTLA	Laura Díaz López	2003-2006
10.	NAUCALPAN DE JUAREZ	Angélica Moya Marín	2003-2006

FUENTE: <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/otrosgobiernosypoderes/presidenciasmunicipalesdelestadodemexico/index.htm>

En el cuadro 3 Mujeres que han ocupado la presidencia en los municipios del Estado de México periodo 2006-2009 puede notarse que sólo tres mujeres ocuparon cargo de presidentas municipales, aquí hubo un decremento de siete mujeres en comparación con el periodo anterior.

CUADRO 3
MUJERES QUE HAN OCUPADO LA PRESIDENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE MÉXICO PERIODOS 2006-2009

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	PERIODO
1.	ZUMPAHUACAN	Francisca Reina Jiménez Carrillo	2006-2009
2.	TEOTIHUCAN	Adriana Reyes Castañeda	2006-2009
3.	CHAPA DE MOTA	Leticia Zepeda Martínez	2006-2009

FUENTE: <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/otrosgobiernosypoderes/presidenciasmunicipalesdelestadodemexico/index.htm>

Analizando el cuadro cuatro, se puede observar que en el periodo 2009-2012 hay diez mujeres ocupando la presidencia se incrementó con siete mujeres en comparación al cuadro anterior, pese a esto la equidad de género aun no logra alcanzarse ya que de los 125 municipios que tiene el estado de México solo 10 contó con mujeres en este puesto.

CUADRO 4
MUJERES QUE HAN OCUPADO LA PRESIDENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE MÉXICO PERIODOS 2009-2012

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	PERIODO
1.	ALMOLOYA DE JUAREZ	Blanca Estela Gómez Carmona	2009-2012
2.	IXTLAHUACA	Elda Gómez Lugo	2009-2012
3.	ATLAUTLA	María Del Carmen Carreño García	2009-2012
4.	JILOTZINGO	Silvia Casas González	2009-2012
5.	METEPEC	Ana Lilia Herrera Anzaldo	2009-2012
6.	NAUCALPAN DE JUAREZ	Otilia María A. Olivares Villa Gómez	2009-2012
7.	TENANCINGO	Tanya Rellstab Carreto	2009-2012
8.	SAN ANTONIO ISLA	Margarita Balbuena González	2009-2012
9.	TEQUIXQUIAC	Xóchitl Ramírez Ramírez	2009-2012
10.	TOLUCA	Marielena Barrera Tapia	2009-2012

FUENTE: <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/otrosgobiernosypoderes/presidenciasmunicipalesdelestadodemexico/index.htm>

Observando la información de todos los cuadros anteriores se puede notar que sólo dos ocasiones en un municipio (Naucalpan de Juárez) la presidencia municipal fue ocupada por mujeres (Angélica Moya Marín y Otilia María A. Olivares Villagómez) correspondientes a los trienios 2003-2006 y 2009-2012 por lo tanto la mujer está representando un 20.8% en cargos de alcaldías.

Comentado [S6]: CAMBIAR POR: SE PUEDE APRECIAR... SE PUEDE NOTAR...

Uno de los factores que limita la participación de la mujer, definitivamente es la cultura y se refleja en el tiempo que ella tiene. Esa es una de las razones por las cuales hay más participación de hombres, porque dentro de los roles tradicionales de la mujer, ella permanece en casa, al cuidado de los hijos, de la familia, mientras el hombre tiene la posibilidad de salir y de participar. Es por esto que no se ve reflejada la participación de la mujer dentro de estos cargos de alto nivel.

Dora Amalia Taracena dice que es muy importante tener una autoestima alta y la educación como factores determinantes para facilitar la participación de la mujer.

En junio de 2002 se organizó el Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, convocado por el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C. y el Instituto Nacional de las Mujeres, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de crear un espacio de reflexión colectiva y compartir las experiencias vividas como presidentas municipales. A esta reunión asistieron 22 alcaldesas, de las 86 que entonces existían. Se realizó un trabajo de investigación que arrojó valiosos resultados sobre el perfil y la trayectoria política de quienes llegan a ocupar este cargo.⁴⁰

Los resultados de perfiles y trayectorias de las presidentas municipales estudiadas en Marzo del 2002 fueron:

- se encontró que se trata de mujeres que ya no tienen hijos pequeños, por lo que se hallan menos presionadas por las tareas domésticas y la necesidad de estar presentes en el hogar, el caso de las alcaldesas mexicanas parece

⁴⁰BARRERA Bassols, Dalia, Massolo Alejandra, Aguirre Pérez Irma. "Guía para la Equidad de Género en el Municipio". México. GIMTRAP, A.C , 2004.

acercarse más al de Centroamérica, en donde contaban con el apoyo del servicio doméstico y de parientes cercanos, para el cuidado del hogar y de los hijos. Algunas más, a pesar de tener todavía al menos un hijo menor a su cargo, habían pasado. Finalmente, en pocos casos se trataba de mujeres cuyos hijos ya no vivían con ellas, o que carecían de ellos.

- Pertenecían a la capa de población que cuenta con estudios técnicos o profesionales, salvo contadas excepciones.
- Los antecedentes familiares de participación política resultaron significativos en seis de las 15 alcaldesas estudiadas, las experiencias familiares en la política tenían que ver con la militancia en partidos políticos, como el PRI, el PAN y el PRD
- La participación en asociaciones de tipo religioso o profesional, es un factor común entre las alcaldesas, así como la participación en la gestión social y comunitaria.
- Detrás de estas mujeres subyace entonces una compleja articulación de redes sociales que se entremezclan con las redes de tipo político, en las que se insertan a través de los partidos políticos y de organizaciones políticas
- Una cuarta parte de las alcaldesas mexicanas estudiadas tenían antecedentes de colaboración en un gobierno municipal y cerca de la mitad del total tenía una militancia en las instancias municipales de un partido político; incluso tres de ellas recibieron capacitación específica sobre gestión municipal.

Como el resultado del estudio de los perfiles y trayectorias de las presidentas municipales sobresalió su edad, el número de hijos y el estado civil, se puede notar que esto les ayudo a poder cumplir con las categorías que comprenden la participación; el involucramiento, la cooperación, la toma de decisiones, el compromiso y la conciencia social.

Se hablaba que dentro de los factores que limitan, definitivamente está el tiempo y como se puede ver con este perfil las mujeres tienen más tiempo y así poder

participar en la política, porque ya no tenían hijos pequeños a quienes dedicarse, algunas no tenían hijos o ya no vivían con ellas, contaban con estudios profesionales o técnicos, tenían antecedentes familiares de participación política y eran solteras, divorciadas o su pareja se encontraba en la misma participación política.

Desafortunadamente, todavía es largo el camino por recorrer y muchos los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean acceder a los espacios de toma de decisiones en los gobiernos municipales.

Ahora es momento de revisar los factores que influyen en el ingreso a la administración pública.

3. FACTORES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Algunos de los factores que permiten el ingreso a una Institución Pública es pertenecer a una red social, la sociedad tiende a organizarse en torno a redes facilitando así los procesos de producción, la socialización de las experiencias y del conocimiento, la creación, ingreso a instituciones y asociación por medio de la cultura, y claro el afianzamiento del poder.

Las redes sociales se definen como un conjunto de individuos (nodos) y un conjunto de relaciones inter-individuales (definidas como fenómenos contingentes referentes a nodos individuales cuando se busca la estructura social por estos medios).

Dentro de las redes sociales existen grupos e intervalos de tiempo, se pueden crear también subgrupos cuando los intervalos de tiempo son muy largos, los subgrupos pueden cambiar.

Se define el lugar de un individuo como el subconjunto de grupos al que pertenece, contenido en el conjunto de grupos a los que pertenecen todos los individuos de la red.

Al estudiarse las redes se empieza por los individuos A y B, los cuales tienen un nombre, el nombre del individuo es una institución social, regulada por la costumbre, y por la ley civil en los Estados contemporáneos. Los nombres se heredan, y por tanto se relacionan con los sistemas de parentesco, la institución social primordial. Los nombres significan fundamentalmente "el individuo A es un miembro de una familia, X". Ella o él es una hija o un hijo de una pareja particular de otros individuos.

Otro atributo para identificar a los individuos son instituciones sociales: las profesiones pueden verse como los nombres dados socialmente a individuos que pertenecen a grupos sociales específicos. Decir "A es un abogado" significa

también “A es un miembro del colegio de abogados”. La mayoría de las características de los individuos, al igual que las profesiones, con la excepción fundamental de los atributos físicos del cuerpo, son categorías construidas socialmente, relativas a grupos sociales con cierto grado de institucionalización.⁴¹

La idea de la red sugiere la manera en la cual burócratas, políticos, expertos y representantes de grupos de interés situados en un laberinto de organizaciones públicas y privadas que gobiernan un sector de la política, tal como salud, industria, agricultura, etcétera, se conectan unos con otros. Los actores en la red discuten problemas públicos e idean generalmente los instrumentos para su solución. En un cierto plazo estas interacciones pueden crear lazos parcialmente institucionalizados. Las conexiones cercanas entre el aparato del Estado, las diversas organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, borran los límites entre el Estado y la sociedad; es la red que funde a lo público y lo privado.⁴²

Las redes existen y operan como enlaces entre actores públicos y privados en un campo de la política.

Se concibe una red, como una forma que se alimenta de contactos de líneas de vida de sus miembros, relativa a una misión o área de conocimiento, inicia su proceso con la formación de nodos que se alojan en ambientes institucionales, y evoluciona en un espacio estratificado que contiene dichos nodos; su dinámica se genera a través de actores iniciales y emergentes que introducen tanto condiciones de indeterminismo como de determinismo en dicha forma.

Los vínculos entre organizaciones locales son considerados como un recurso fundamental en las prácticas de intervención social y desarrollo comunitario.

⁴¹ PIZARRO, Narciso. "Un nuevo enfoque sobre la equivalencia estructural: lugares y redes de lugares como herramientas para la teoría sociológica". Madrid. Redes, vol. 5, núm. 2, enero-febrero, 2004.

⁴²ZURBRIGGEN, Cristina. "La utilidad del análisis de redes de políticas públicas Argumentos", México. vol. 24, núm. 66, Universidad Autónoma Metropolitana, mayo-agosto, 2011. pp. 181-208

En las redes personales institucionalizadas se ven intercambios culturalmente dependientes de regalos entre familiares, de apoyo entre hijos adultos y sus padres, relaciones expresivas entre amigos, político-elector, jefe-subordinado.⁴³

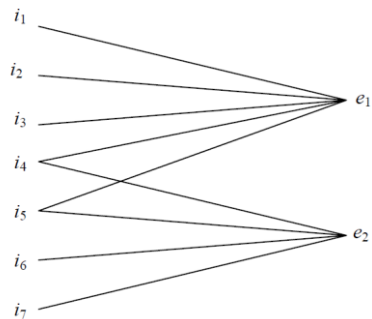
El elemento institucional juega un papel fundamental en el sostenimiento de un entorno adecuado para la interacción socio-política. Esto es así en tanto que las redes acaban por convertirse en una forma alternativa de organización de la acción colectiva.

Estas interacciones ordenadas, unen simultáneamente redes de personas y redes de organizaciones, en las que estas personas trabajan o participan, por lo que problemas tales como acción colectiva, la movilización de recursos o la agenda política se hallan presentes en esta formulación.

Cada individuo es un miembro de un cierto subconjunto de instituciones

Comentado [S7]: ESTAS FIGURAS PUEDEN LLEVAR UN TITULO. POR EJEMPLO: FIGURA 1. O ESQUEMA 1... CHÉCALO!!!!!!!!!!

FIGURA 1
CONJUNTO DE INDIVIDUOS E INSTITUCIONES

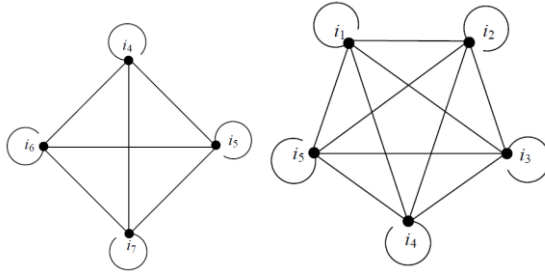


i- conjunto de individuos

e- conjunto de instituciones

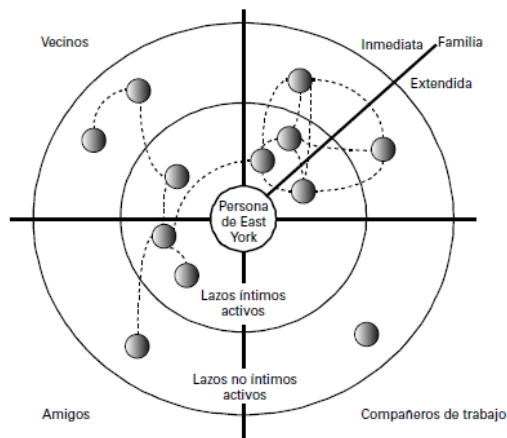
⁴³PETRIZIO Paez, Mariangela y Maya Jariego, Isidro. "El estudio de las redes personales: contribuciones, métodos y perspectivas". México. Redes, Núm. 4, 2004.

FIGURA 2
LAZOS ENTRE INDIVIDUOS



La siguiente imagen es realizada por Barry Wellman de la red social de un habitante de East York⁴⁴

FIGURA 3
RED SOCIAL



La idea de red y relaciones interdependientes se conserva, y se les otorga una naturaleza política, puesto que tienen lugar en el terreno del ejercicio de la política,

⁴⁴MOLINA González, José Luis. "El Estudio de las redes personales: contribuciones, métodos y perspectivas". Madrid. Revista Metodológica de Ciencias Sociales. N°10, julio-diciembre, 2005. pp.71-105.

a través de la toma de decisiones y la hechura de las políticas públicas, y en un entorno gubernamental, institucional y estatal específicos.⁴⁵

En cuanto a que algunas ocasiones la información sólo puede ser entre estas redes mismas que sólo tengan acceso a la tal información para la creación de las políticas públicas.

El elemento institucional juega un papel fundamental en el sostenimiento de un entorno adecuado para la interacción socio-política. Esto es así en tanto que las redes acaban por convertirse en una forma alternativa de organización de la acción colectiva.

Entre círculos de amigos, vecinos, compañeros de trabajo o familiares se van ayudando para inserción de algunas personas que pertenezcan a estos círculos entren en la institución donde algún vínculo ya está y así lograr la formación de una red.

En entornos políticos en los que las instituciones son objetivamente identificables, permiten el hecho político, y permite cómo se mueven los actores a lo largo del tiempo en sus correspondientes arenas políticas, desplazándose a lo largo de una misma red o entre varias.

La práctica o acción política se inscribe en un modelo de acción colectiva que se realiza en un espacio público y que es síntesis de un acto político.⁴⁶ La acción política es una construcción social, no es una acción de suma de esfuerzos individuales, es una respuesta a una intención pensada.

Los ciudadanos buscan entablar con los políticos relaciones de reciprocidad sustentadas en algo más que en compromisos a futuro, en promesas de que gestionarán peticiones o en entrega de "regalos utilitarios" en mítines y festivales.

⁴⁵LINTON C, Freeman. *"La centralidad en las redes sociales. Clarificación conceptual"*. Madrid. Política y sociedad, Núm. 33, Universidad Computense, 2000.

⁴⁶SALAZAR Pérez, Robinson. *"Las nuevas prácticas políticas en América Latina"*. Venezuela. Revista internacional de filosofía y teoría social No.27 octubre-diciembre, 2004.

Buscan establecer negociaciones sobre beneficios puntuales, tangibles y duraderos que respondan a demandas. Intentan que estas relaciones tengan un carácter de largo plazo durante el cual los "patrones" intermedien entre ellos y las instituciones gubernamentales, y en retribución los apoyarán políticamente (por ejemplo, realizando actividades de proselitismo electoral y asistiendo a festivales y mítines).

Son relaciones alimentadas por lazos sociales revestidos de contenidos morales (lealtad o correspondencia) que, en algunos casos, incorporan nexos rituales (compadrazgo) que las fortalecen. Aun cuando analíticamente estas relaciones sean desiguales, la investigación indica que tienden a ser sustentadas en intercambios equivalentes ubicados en el ámbito de las relaciones personales, porque se consideran la forma más viable o práctica de lograr la atención gubernamental.

Son relaciones carismáticas, personales y personalizadas, propiciadas y sustentadas por la desigualdad económica y política entre quienes las entablan, por lo que muestran un carácter autoritario.

La tendencia ciudadana a negociar con base en la reciprocidad no significa que un regalo utilitario le marcará una dirección a su voto, porque éste no se ubica en el campo de las obligaciones y contra obligaciones propias del intercambio simbólico-material.

Las redes se vinculan con la equidad de género puesto que, para la integración de planillas o administraciones se consideran los compromisos políticos que existieron durante las campañas, amistades o un grupo de personas con los mismos estudios o egresados de la misma institución académica y por medio de esto ya no se da apertura a las personas que son las adecuadas para ocupar estos cargos públicos.

4. EL CONTEXTO DE AMECAMECA

Es importante revisar el contexto del objeto de estudio para identificar sus características, ponderar las condiciones en la que se desarrolla el asunto interés de nuestra temática.

Amecameca se ubica en la porción sur del oriente del Estado de México, en la Región III Texcoco. Los límites del municipio son: al norte, el municipio de Tlamanalco; al este el estado de Puebla; al sur, los municipios de Atlautla y Ozumba; y al oeste, los municipios de Ayapango y Juchitepec.⁴⁷

MAPA 1

AMECAMECA



FUENTE: <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15009a.html>

Los estados más cercanos son el de Morelos y Puebla.

El municipio de Amecameca, para su organización territorial y administrativa, está integrado por 6 sectores⁴⁸, 6 delegaciones⁴⁹ y 2 subdelegaciones,⁵⁰ de conformidad a lo determinado por el Bando Municipal.⁵¹

⁴⁷<http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15009a.html>

⁴⁸1. Sector Panohaya: abarca de la calle de Mariano Abasolo hacia el norte, y de la Avenida Adolfo López Mateos hacia el poniente de la cabecera municipal.

2. Sector Iztaccihuatl: abarca de la calle Mariano Abasolo hacia el norte, y de la Avenida Adolfo López Mateos hacia el oriente de la cabecera municipal.

Su cabecera municipal es Amecameca de Juárez, de acuerdo con el INEGI se encontraron los siguientes datos en cuanto a su población.

CUADRO 5
POBLACIÓN HOMBRES Y MUJERES MUNICIPIO AMECAMECA.

AÑO	POBLACIÓN HOMBRES	POBLACIÓN MUJERES	TOTAL
2010	23 240	25 181	48 421
2000	21,896	23,359	45,255
1990	17,683	18,638	36,321

FUENTE: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/default.aspx?tema=me&e=15>

Amecameca durante el año 2010 en natalidad y fecundación ha tenido un total de 1,096 nacimientos de los cuales hombres son 557 y mujeres 539, en mortalidad defunciones generales en el mismo año son un total de 282, 158 hombres y 124 mujeres.⁵²

Amecameca es región suburbana en crecimiento. Las principales actividades económicas de la región siguen siendo la agricultura⁵³ y la ganadería⁵⁴, así como

3. Sector Sacromonte: abarca las calles comprendidas a partir de la Avenida Independencia hacia el poniente, y de igual forma englobando las calles a partir de Mariano Abasolo hasta la Calle de San Juan de la cabecera municipal.

4. Sector Rosario: abarca las calles comprendidas a partir de la Avenida Independencia hacia el oriente y las calles comprendidas de Mariano Abasolo hacia el sur hasta la calle de Cruz Verde de la cabecera municipal.

5. Sector Popocatépetl: abarca las calles a partir de la calle de San Juan hacia el sur, y de la Avenida Independencia hacia el oriente de la cabecera municipal.

6. Sector Atenco: abarca a partir de la calle Cruz Verde hacia el sur, y de la avenida Independencia hacia el poniente de la cabecera Municipal.

⁴⁹1. San Francisco Zentlalpan, incluye la Ex Hacienda de Tamariz.

2. Santa Isabel Chalma.

3. Santiago Cuauhtenco, incluye la colonia del Ejido.

4. San Pedro Nexapa.

5. San Diego Huehualcalco, incluyendo la colonia de San Diego Tlaxcatitla.

6. San Antonio Zoyatzingo, incluye parte de los Fraccionamientos Las Delicias.

⁵⁰ 1 San Juan Grande.

2. Aldea de los Reyes.

⁵¹Bando Municipal H. Ayuntamiento Amecameca 2009-2012 p.8 y 9

⁵²<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/default.aspx?tema=me&e=15>

⁵³Maíz, alfalfa, trigo, avena, frijoles, forrajes, verduras, legumbres, frutas.

⁵⁴Porcina, bovina, ovina y equina

el comercio⁵⁵ y, recientemente, los servicios turísticos, en particular para alpinistas que buscan ascender a los volcanes. La zona es poco industrial, existe hasta hace algunos años una fábrica de maquila de ropa (playeras) y una de procesamiento de harina de trigo.

Amecameca tiene un total de población mayor de 12 años de 31,751 en el año 2000, de los cuales económicamente activos son 14,922, económicamente desocupada 187, económicamente inactiva 16,699 y la tasa abierta de desempleo es de 1.5.⁵⁶

Amecameca cuenta con los siguientes servicios públicos

CUADRO 6
SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA

SERVICIOS PÚBLICOS
I. Agua potable, alcantarillado, saneamiento, y aguas residuales;
II. Alumbrado público, que se prestara en las vialidades, plazas, monumentos, jardines, parques públicos y edificios públicos de los centros de población municipal.
III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de desechos;
IV. Mercados y centrales de abasto;
V. Panteones;
VI. Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas;
VII. Seguridad Pública, policía preventiva municipal y tránsito;
VIII. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos o rurales y obras de interés social;
IX. Asistencia social en el ámbito de su competencia y;
X. De empleo

FUENTE: Elaboración propia basada en consulta del bando municipal y plan municipal de Amecameca 2009

Comentado [S8]: FALTA LA FUENTE DEL CUADRO

⁵⁵Principalmente ubicado en la cabecera municipal con pequeños comercios, como tiendas, abarroterías, tianguistas, tiendas de ropa (boutiques) y transportistas.

⁵⁶<http://www.edomex.gob.mx/observador/docs/pdf/2000/tablas/a19.pdf>

En coordinación con las autoridades Estatales y Federales, en el ámbito de su competencia, el Ayuntamiento atenderá los siguientes servicios públicos:

- I. Educación y Cultura;
- II. Salud Pública y Asistencia social;
- III. Saneamiento y conservación del medio ambiente; y
- IV. Conservación y rescate de los bienes materiales e históricos de los centros de población.⁵⁷

En el municipio de Amecameca existen diferentes problemas en cuanto a los servicios, principalmente existen dos mercados en cabecera municipal el primero es el mercado del Sacromonte el cual no funciona, tiene el servicio de agua y drenaje; y el segundo es el Mercado Juárez, sus condiciones son buenas, la administración 2009-2012 ha realizado mejoras en su infraestructura, cuenta con los servicios de agua y drenaje, al encontrarse en el centro del municipio se enfrenta a la problemática de la vialidad, ya que la vialidad se ve afectada los días miércoles y domingo, porque a un costado del mercado se establece el tianguis.

Otro problema se encuentra en panteones ya que el municipio de Amecameca tiene 9 panteones los cuales no cuentan con los servicios de drenaje ni energía eléctrica.

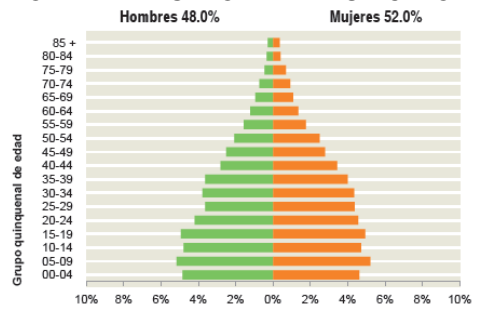
Los jardines, áreas verdes y recreativas urbanas, requieren mantenimiento en general y exterminio de roedores.

Otro de los problemas es la gran concentración de transporte público que se genera en el primer cuadro, donde se ubican los paraderos de los colectivos que hacen base.

Se hace referencia a estos problemas ya que se está hablando del contexto del municipio de Amecameca.

⁵⁷ Bando municipal Amecameca 2009-2010

CUADRO 7
COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA

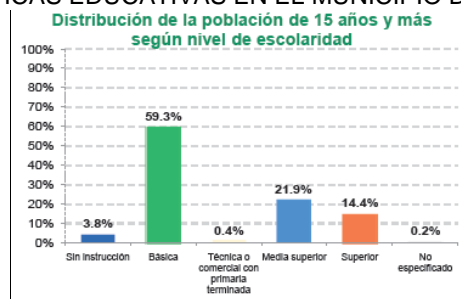


FUENTE: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/mex/Panorama_Mex.pdf

Con base en el censo aplicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) año 2010 arroja como resultado que el municipio de Amecameca tiene una población total de 48 421 habitantes lo que representa el 0.3% de la población en la entidad.

En relación hombres-mujeres, hay 92 hombres por cada 100 mujeres, la mitad de la población tiene 26 años o menos. Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 55 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

CUADRO 8
CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA



FUENTE: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/mex/Panorama_Mex.pdf

En relación con el censo aplicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) año 2010 de cada 100 personas de 15 años y más, 14 tienen algún grado aprobado en educación superior.

La tasa de alfabetización por grupo de edad:

15-24 años 98.7 %

25 años y más 94.9%

De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 99 saben leer y escribir un recado.

La asistencia escolar por grupo de edad:

3-5 años 53.7%

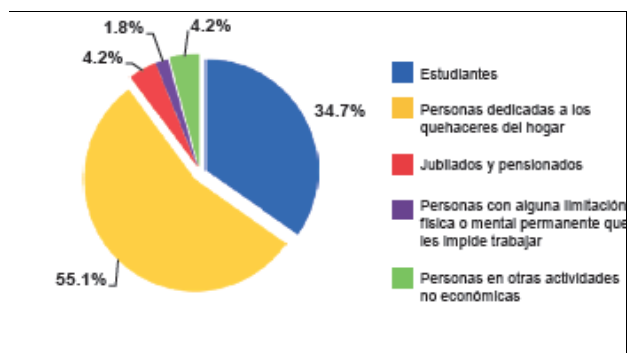
6-11 años 96.5%

12-14 años 94.2%

15-24 años 41.6 %

De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela.

CUADRO 9
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD.



FUENTE: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/mex/Panorama_Mex.pdf

En el cuadro 9 Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad, se observa, que la mayor parte de la población de 12 años y más se dedican a los quehaceres del hogar y la segunda actividad con número también importante de población entre 12 años y más son estudiantes.

A continuación la cronología de los presidentes municipales de Amecameca.⁵⁸

CUADRO 10
PRESIDENTES MUNICIPALES DE AMECAMECA

Presidente Municipal	Período de Gobierno	Partido Político
J. Guadalupe Cisneros	(1940-1941)	PRM
J. Jesús Negrete	(1942-1943)	PRM
Epifanio Caballar	(1944-1945)	PRM
Leocadio García	(1946-1948)	PRI
Francisco Guzmán C.	(1949-1951)	PRI
Manuel Ortega G.	(1951)	PRI
Nemesio G. Várelas	(1952)	PRI
J. Jesús Negrete	(1952-1954)	PRI
Juan Sánchez Bernal	(1955-1957)	PRI
Rafael Mora Moreno	(1957)	PRI
Fidencio Silva Galicia	(1958-1960)	PRI
Rafael Mora Moreno	(1961-1963)	PRI
Arnulfo Ramos	(1964-1963)	PRI
Federico Figueroa Hernández	(1967-1969)	PRI
Rafael Mora Moreno	(1970-1972)	PRI
Alberto Lara Galicia	(1973-1975)	PRI
Ricardo Castilla Aceves	(1976-1978)	PRI
José Ramos López	(1979-1981)	PRI
Daniel Reyes Valencia	(1982-1984)	PRI
Florencio Rivera Flores	(1984)	PRI
Genaro Sánchez Ramos	(1985-1987)	PRI
Bonifacio Netro Nájera	(1988-1990)	PRI
Carlos Mondragón López	(1990)	PRI
Mauro Sánchez de la Rosa	(1991-1993)	PRI
Carlos Mondragón López	(1994-1996)	PRI
Cirilo Córdoba Banda (+)	(1996)	PRI
Guillermo Constantino Meneses	(1997-2000)	PRI
José Federico Del Valle Miranda	(2000-2003)	PRD
Rosendo García Rodríguez	(2003-2006)	PAN
Juan Manuel Guerrero Gutiérrez	(2006-2009)	PRD
Juan Demetrio Sánchez Granados	2009-2012	PRI-PVEM-NA

FUENTE: <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15009a.html>

⁵⁸<http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15009a.html>

Como se puede observar, en el municipio de Amecameca nunca ha existido una mujer a cargo de la Presidencia; cabe mencionar que a partir de 1970 algunos de los que han ocupado el cargo de presidentes municipales posteriormente han sido diputados, como es el caso de Rafael Mora, Daniel Reyes, Bonifacio Netro, Carlos Mondragón, Federico Del Valle y Juan Demetrio Sánchez.

5. LA ADMINISTRACION PÚBLICA EN AMECAMECA

El Ayuntamiento es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio. El ayuntamiento se elige por elección directa, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y dura en su cargo tres años.

El Ayuntamiento se integra por:

- El Presidente Municipal.
- El Síndico.
- Diez Regidores (6 por mayoría y 4 por representación).

En el caso de Amecameca el presidente municipal para el periodo de estudio 2009-2012, es Juan Demetrio Sánchez Granados, la síndico Lic. Jeany Fernández Jiménez y diez regidores cuyos nombres se relacionan en el cuadro 8.

CUADRO 11
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA 2009-2012

C. JAER HUGO BANDA ROBLES	PRIMER REGIDOR
ING. JOSÉ CARLOS PÉREZ GONZALES	SEGUNDO REGIDOR
C. CÁSTULA SÁNCHEZ PEÑA	TERCER REGIDOR
C. AMBROSIO HÉCTOR RAMOS GARCÍA	CUARTO REGIDOR
ENF. MARICRUZ REYES GALICIA	QUINTO REGIDOR
LIC. JUAN MANUEL HORTEALES MAQUEDA	SEXTO REGIDOR
C. ROCÍO BERNAL CASTILLO	SÉPTIMO REGIDOR
C. MIGUEL ÁNGEL SERRANO REVILLA	OCTAVO REGIDOR
C. SAMUEL PÉREZ ARELLANO	NOVENO REGIDOR
C. RAYMUNDO SÁNCHEZ CASTILLO	DECIMO REGIDOR

FUENTE: Secretaría del H. Ayuntamiento, Unidad de transparencia.

De acuerdo con el cuadro anterior se puede observar que de los diez regidores siete son hombres y tres mujeres, notándose desde aquí una desventaja en número en la formación del ayuntamiento, pues en total son 4 mujeres contando a la síndico versus ocho hombres, es decir, 1 mujer por cada 2 hombres.

La administración pública municipal recae en dos órganos, uno colegiado que delibera cuya competencia es del Ayuntamiento en cabildo; mientras que el segundo órgano, unipersonal, es el ejecutivo, recae en el presidente municipal.

El presidente municipal para el desempeño de sus funciones ejecutivas cuenta con un aparato administrativo cuyos titulares son colaboradores del alcalde, responsables ante él. Su nombramiento es aprobado por el ayuntamiento a propuesta del presidente municipal. Todo este cuerpo administrativo que colabora con el alcalde integra la centralización administrativa de la administración pública municipal.

Este cuerpo administrativo, para el caso de Amecameca, durante el periodo de estudio, está integrado por las siguientes dependencias, mismas que se pueden observar en el organigrama que continúa:

Presidencia Municipal⁵⁹

Secretaría del Ayuntamiento⁶⁰

Tesorería Municipal⁶¹

Contraloría Interna⁶²

Oficial conciliador

Comunicación Social

⁵⁹Se integra con la oficina del Presidente donde pueden ubicarse la secretaría particular y el conjunto de asesores que tienen materias específicas para facilitar el trabajo, así como el área de asistencia de agenda y demás funciones del presidente.

⁶⁰La Secretaría del Ayuntamiento cumple la función de atender las tareas del Ayuntamiento en cuanto órgano colegiado y deliberante, ya que debe convocar a las sesiones, apoyar al presidente municipal en la conducción de las mismas, levantar las actas y redactar los acuerdos, que son la concreción de los puntos debatidos en las propias sesiones.

El secretario del Ayuntamiento es el encargado del manejo interior y la conducción de los asuntos políticos y de gobierno municipal.

⁶¹"La Tesorería es el órgano administrativo encargado de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento." Art. 93 de la Ley Orgánica Municipal.

⁶²La Ley Orgánica Municipal establece en su Título IV, capítulo IV la función de Contraloría, la cual tiene como propósito realizar las funciones de control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno.

Direcciones de:

- Protección civil y Bomberos
- Ecología
- Educación y Cultura
- Desarrollo Económico
- Servicios Públicos
- Desarrollo Urbano
- Obras Pública
- Jurídica y de Gobierno
- Administración
- Planeación Desarrollo Social
- Comercio
- Seguridad Pública y Tránsito

Las enumeradas de manera anterior integran la administración pública municipal centralizada de Amecameca para el periodo 2009-2012. Estas dependencias se estructuran de forma jerárquica encontrándose en la cúspide el presidente municipal.

Ahora bien, en cuanto a la administración pública municipal descentralizada se ubican para el caso de Amecameca:

- Agua y Saneamiento de Amecameca
- Sistema DIF

Ambos son organismos públicos descentralizados.

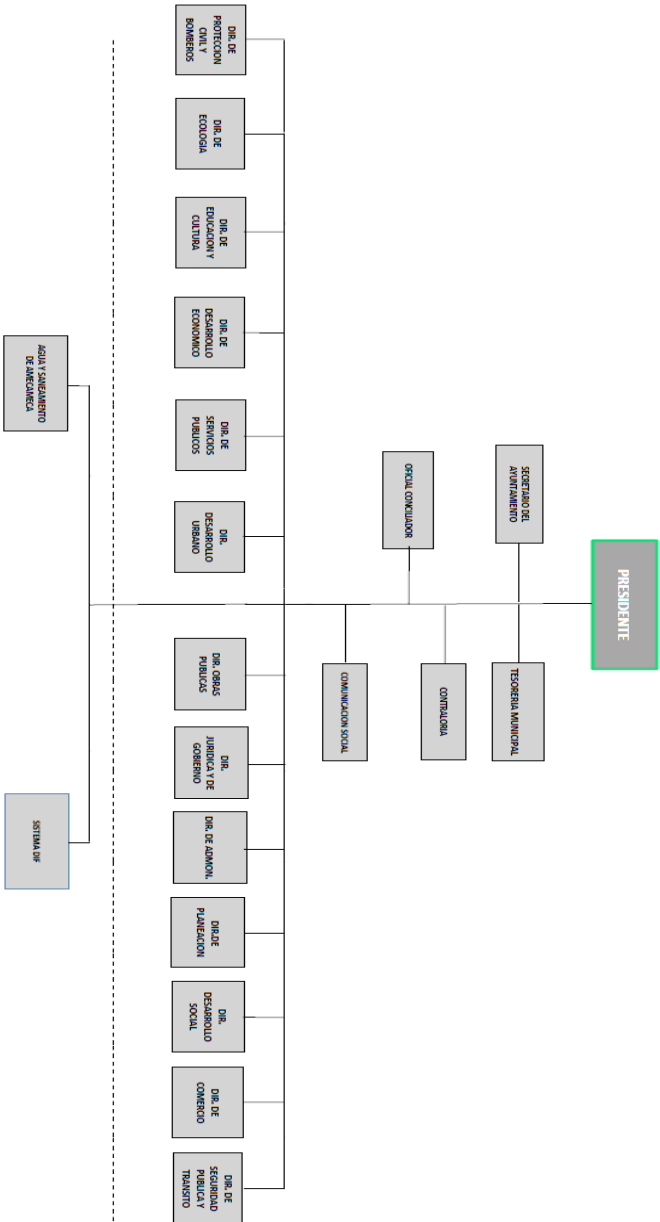
Al observarse el organigrama que sigue puede notarse algunas consideraciones de confusión en la elaboración y lectura de un organigrama, como es el caso de las dependencias que se encuentran debajo del presidente pero por encima de las direcciones, son catalogadas como superiores a éstas por la posición en que se ubican, aunque legalmente no hay fundamento para esta diferencia. De igual

forma el organigrama incluye a los organismos descentralizados cuando la característica de esta rama de la administración es la autonomía y no jerarquía que se establece con el ejecutivo municipal. En fin, son notas que pueden considerarse al margen, dado que no es el centro del objeto de estudio de la discusión que nos convoca en el presente trabajo.

Las funciones de cada dependencia administrativa pueden encontrarse en la Ley Orgánica Municipal y en el Bando Municipal.



ORGANIGRAMA ADMINISTRACION 2009-2012



6. LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En el municipio de Amecameca, Estado de México, no ha existido mujer alguna que ocupe el cargo de presidenta municipal, esto de conformidad con la información que se cuenta a partir del año 1940 y hasta el año 2012.

Como mera evidencia de la participación de la mujer y sólo por citar un antecedente y ver cuántas mujeres ocuparon cargos dentro de las planillas ganadoras se agregan los siguientes cuadros, que contemplan a las planillas ganadoras en los últimos tres trienios gubernamentales del municipio objeto de estudio.

De acuerdo con información del IEEM se elaboraron los cuadros, que corresponden a las planillas ganadoras en los trienios a partir del 2003 al 2012 respectivamente.

CUADRO 12
PLANILLA GANADORA 2009-2012

CARGO	NOMBRE	SUPLENTE
PRESIDENTE	Juan Demetrio Sánchez Granados	Rogelio Gerardo Mendoza Silva
SINDICO	Jeany Fernández Jiménez	Ana María Banda Rojas
REGIDOR 1	Jaer Hugo Banda Robles	Magdaleno Jiménez Cazares
REGIDOR 2	José Carlos Pérez Gonzales	Claudia Victoria Ramírez Galicia
REGIDOR 3	Cástula Sánchez Peña	Susana Arroyo González
REGIDOR 4	Ambrosio Héctor Ramos García	Rito Manuel Rosales Rodríguez
REGIDOR 5	Mari Cruz Reyes Galicia	NallelyCittali Sánchez Páez
REGIDOR 6	Juan Manuel HortealesMaqueda	José Trinidad Prado Castilla

FUENTE: Elaboración propia con información del IEEM

En este cuadro número 12 Planilla Ganadora 2009-2012, se puede observar que en los cargos de propietarios sólo se encuentran 3 mujeres y 5 hombres de 8 cargos, en los cargos de suplente sucede lo contrario hay 5 mujeres y 3 son hombres de 8 cargos. Es importante precisar que esta planilla se trata de aquella

que registran los partidos políticos para la elección por mayoría relativa, no se trata de la integración del ayuntamiento, el cual además de esta planilla se suman los regidores designados por el principio de representación proporcional.

Se cumple con la equidad de género ya que son 8 mujeres y 8 hombres dentro de la planilla, sin embargo las mujeres tienen mayores cargos en suplencias y lamentablemente estas no son posicionadas dentro de la administración ya que son suplentes. Dos de las suplentes, Ana María y Susana son nombradas contralora interna y coordinadora de área, respectivamente. Puede sostenerse que la propuesta de mujeres en la planilla responde al cumplimiento de la norma más que a la voluntad y convicción de dar oportunidades de equidad, si esto último fuera el modo de conducirse no se detectaría menor cantidad de ellas como propietarias. Sólo cabe agregar que la planilla ganadora 2009-2012 corresponde a la candidatura común entre el PRI, PVEM y PNA.

CUADRO 13
PLANILLA GANADORA 2006-2009

CARGO	NOMBRE	SUPLENTE
PRESIDENTE	Juan Manuel Guerrero Gutiérrez	Roció Bernal Castillo
SINDICO	Martin Villalpando Flore	Dorian Calvo Galván
REGIDOR 1	Delia Palacios Flores	Berenice Orozco Banda
REGIDOR 2	Luis Martínez Tejeda	Mateo Bernardo Álvarez Milla
REGIDOR 3	José Cásarez Ruíz	Bernabé Fausto Castillo Valencia
REGIDOR 4	Domingo Vianey Hernández Loza	Guillermo Flores Velázquez
REGIDOR 5	Verónica Litzay Rodríguez Cantero	María Castillo Rosas
REGIDOR 6	Janett Álvarez Milla	Claudiazita Cárdenas Reyes

FUENTE: Elaboración propia con información del IEEM

En este cuadro se observa algo similar al anterior en los cargos de propietarios hay 3 mujeres y 5 hombres de 8 cargos, en suplencias 4 mujeres y 4 hombres de 8 cargos. Las mujeres tienen mayor número de cargos en las suplencias que en propietarios. ¿Mera coincidencia o reflejo de la cultura política con respecto al

papel de la mujer en la vida pública? La respuesta a esta pregunta se inclina en el sentido de que prevalece un prototipo que condiciona la participación de la mujer en la política en menor dimensión que la presencia del hombre; la política es un asunto de hombres, según este prototipo. Esta planilla ganadora del trienio 2006-2009 corresponde al Partido de la Revolución Democrática.

CUADRO 14
PLANILLA GANADORA 2003-2006

CARGO	NOMBRE	SUPLENTE
PRESIDENTE	García Rodríguez Rosendo	Pérez Arellano Araceli
SINDICO	Sánchez Páez Enrique	Calvo Tableros Juan Carlos
REGIDOR 1	Castilla Vendrell Hildeberto Nicolás	Sumano Castro Jaime Eladio
REGIDOR 2	Osorio Juárez María De Los Ángeles	Amaro Sánchez Sonia
REGIDOR 3	Lopez Reyes Tomas Galileo	Tirado Soriano Ricardo
REGIDOR 4	Galicia Meléndez Alejandra Paola	Carrasco Flores Roberto
REGIDOR 5	Pérez Tenorio Rogelio Luis	Alonso Meneses Javier
REGIDOR 6	Ortiz López María Del Carmen	Gómez Rodríguez María Teresa

FUENTE: Elaboración propia con información del IEEM

En los cargos de propietarios se encuentran 3 mujeres y 5 hombres de 8 cargos; en suplencias 3 mujeres y 5 hombres de 8 cargos. Aquí se observa que la mujer tiene menos espacios a comparación de los hombres tanto en cargos de propietarios como de suplencias. Esta planilla ganadora de 2003-2006 corresponde al Partido Acción Nacional.

De esta forma se ha ilustrado la limitada inserción de la mujer en la política municipal, no reflejando que sea un asunto de partido. El PRI con sus aliados y el PRD, respectivamente, contemplaron en total 8 mujeres de 16 posiciones. El PAN integra a 6 mujeres de 16 cargos posibles. La diferencia no parece ser un asunto significativo o diferenciador de postura de partido, es más, no se cuenta con casos suficientes para poder concluir algo así. Lo que si puede ser considerado como

suficiente es la constante limitación de la participación de la mujer, situación que responde a otros patrones de explicación como puede ser el cultural en donde se ubica el imaginario colectivo.

Véase como prevalece el prototipo de menor presencia en la categoría de propietarios para las mujeres, esto se nota como un patrón en los tres partidos, PRI, PRD y PAN, respectivamente

Se puede observar dentro de estas tres administraciones que en 2 existieron suplentes mujeres para el cargo de presidentas municipales, de las cuales ninguna figuró posteriormente en la política. ¿Acaso sólo fueron utilizadas para llenar la cuota legal de género?

En el cuadro del 2003-2006 las mujeres tenían menos espacios en cuanto a cargos, en un primer momento se puede hablar de que las mujeres han tenido mayores “oportunidades” conforme han pasado los trienios, sin embargo sólo se ha cumplido con la cuota de género: 8 hombres y 8 mujeres, de las cuales su mayor número de cargos es en suplencias donde posteriormente no tendrían un lugar relevante dentro de la administración pública del ayuntamiento.

En Amecameca la participación de los hombres ha sido diferente ya que seis presidentes municipales en sus diferentes administraciones, por supuesto no suplentes, han logrado ser Diputados. El primero fue Rafael Mora Moreno quien fue presidente municipal de Amecameca en el período 1970-1972 por el PRI, después Daniel Reyes Valencia período (1982-1984) PRI, continuó Bonifacio Netro Nájera período (1988-1990) PRI, posteriormente Carlos Mondragón López año (1990) PRI, después José Federico Del Valle Miranda período (2000-2003) PRD y por último Juan Demetrio Sánchez Granados (2009-2012) PRI.

Si hablamos de mujeres, Amecameca sólo ha tenido una Diputada Teresa Reyes en el año 2000; ella es nominada debido a la amistad personal que guardaba con el entonces gobernador del Estado, Arturo Montiel, relación que surgió cuando él era líder del partido y ella también cuadro del partido en la región de Amecameca

y con actividad en el comité estatal, sin desmerecer que se trata de una profesora que tenía bajo su coordinación una zona de educación preescolar, situación que le favorecía para la consecución de votos. Además, es la esposa del médico Bonifacio Netro, otro actor político de Amecameca y del partido, con actividad de diputado y al seno del comité directivo estatal del instituto político. Con la nominación de Teresa Reyes queda registrado como caso único el que una mujer haya ganado a un presidente dicho espacio, pues le ganó a Guillermo Constantino la candidatura cuando él era presidente de Amecameca.

Para que una planilla de ayuntamiento se pueda registrar debe cumplir con equidad de mujeres y hombres; en el trienio 2009-2012 hay más mujeres en los cargos de suplencia que en los de propietario siendo 5 mujeres y 3 hombres, se logra cumplir con la equidad ya que sumando suplencias y propietarios son 8 mujeres y 8 hombres; sin embargo, hay menos mujeres en propietarios y más en suplentes utilizando el nombre de las mujeres para cumplir con lo legal. En la del 2006-2009 se observa 4 en suplencias y 3 en propietario. En el cuadro 2003-2006 hay 3 mujeres en propietarios y 3 en suplencias.

Esto puede estar influenciado por la mentalidad de los ciudadanos de Amecameca, imaginario colectivo, donde aún se puede observar un machismo. El machismo es una condición social presente en todo el mundo, cuya característica principal y general es la supremacía del hombre a costa de la opresión de la mujer.⁶³ Son expresiones de sociedad con modelo patriarcal, donde el hombre domina en la política y otras arenas de la vida,

De acuerdo a la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación, uno de cada cinco mexicanos considera que es natural que a las mujeres se les prohíban más cosas que a los hombres, uno de cada tres opina que es normal que los hombres ganen más que las mujeres, y prácticamente uno de cada cuatro mexicanos está de acuerdo con que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres. Además, una de cada cinco mujeres opina que son las propias mujeres

⁶³PAZ, O. *“El laberinto de la soledad. Postdata; Vuelta al laberinto de la soledad”*. D.F, México. Fondo de Cultura Económica, 2010.

las responsables de que se les discrimine. Con estos datos se ilustra el imaginario colectivo construido en una sociedad como la mexicana.

De acuerdo con el manual de Administración Pública Municipal, para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al ámbito municipal, la administración pública municipal debe disponer de un aparato administrativo dotado de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales para hacer frente a la creciente demanda de obras, servicios públicos y de asistencia social, así como un eficiente promotor del desarrollo económico.

Para tal efecto, el Presidente Municipal para ejecutar las disposiciones del Ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, cuenta con el apoyo de diferentes unidades administrativas, las cuales varían de acuerdo al tamaño y necesidades del Municipio. Al frente de cada una de estas dependencias se designa a un titular.

Ahora bien, en cuanto a las dependencias que integran a la administración municipal en el gobierno 2009-2012 podemos observar lo siguiente:

Al frente de cada dependencia se encuentran funcionarios y funcionarias designados y designadas por el ayuntamiento a propuesta del presidente, como ya lo había dicho arriba. Estas y estos funcionarias y funcionarios son:

- ✓ En la secretaria Municipal se nombró al ciudadano Fernando Juárez Vázquez. Coordinador de campaña del presidente municipal y compadre del mismo.
- ✓ Para la Tesorería Municipal el Ayuntamiento 2009-2012 nombró a la Lic. En Contaduría Raquel Valencia Zuñiga. Anteriormente se encontraba el contador José Antonio Salomón Cortés quien al primer año renuncia; el ayuntamiento nombra al contador Leopoldo Amador quien también renuncia al año de funciones. Entonces es el turno de Raquel Valencia quien llegó a la administración a partir de una oportunidad que le da Jeany Fernández en

Sindicatura, el presidente Juan Sánchez mide su lealtad hacia con él y al verla más leal a él, decide integrarla como tesorera.

- ✓ En la contraloría fue nombrada la Licenciada en Administración Pública Ana María Banda Rojas. Compromiso político, ella aparece como suplente de síndico en la planilla.
- ✓ Protección Civil está a cargo del Pasante en Arqueología Javier Alonso Meneses. Guarda amistad con el presidente municipal.
- ✓ En Ecología se nombró al Ciudadano Pedro Daíz Galicia. Amigo del presidente
- ✓ En servicios públicos fue nombrado Claudio Francisco Cabrera Juárez. Amistad sostenida con el presidente.
- ✓ Para Educación, Cultura y Deporte se designó a Licenciada Claudia Tonatzin de la Rosa Camarena. Producto de una relación de amistad con familiares de ella.
- ✓ Desarrollo Urbano estuvo al cargo del Arquitecto Oscar Humberto Torres Torres. Compromiso político que acuerda el presidente.
- ✓ Obras Públicas con la Ingeniera en Arquitectura Anallely Flores Becerra. Compromiso político del presidente.
- ✓ Jurídico y Gobierno fue nombrada la Licenciada Beatriz Olivia Fernández Moran. Familiar de la síndico y apoyó en la campaña.
- ✓ Administración estuvo al cargo del Licenciado en Administración Francisco Moser Morales. Amigo del presidente.
- ✓ Desarrollo Social la Contadora Pública Esperanza Cristina Juárez López. Guarda relación de amistad y hasta más que eso con el presidente.
- ✓ Comercio, Virma Cortés. Una compañera y amiga del presidente.
- ✓ Seguridad Pública y Tránsito contó con el Ciudadano Lucas Francisco Reyes Castillo. Tiene amistad con el presidente.
- ✓ Planeación a Laura Margot Martínez Pastrana. Amiga del presidente y compromiso político.
- ✓ Comunicación social, primero a Gabriel Salazar y luego a Guadalupe Reyes. Esta última muy amiga del presidente.

Analizando cada dirección y quienes se encuentran en ella a cargo, se ha ubicado la importancia que tienen las redes para llegar a estos cargos, ya que la mayoría está ahí porque tienen un lazo o vínculo con alguien que ya se encuentra dentro de la administración pública de dicho ayuntamiento, se observó que los lazos que predominan más son los de amistad.

En la integración de la administración pública podemos contar a 9 mujeres que están de titulares de una dependencia, y 7 hombres en igual puesto. Un número importante de mujeres, la limitante de este asunto es que todas ellas, como se ha comentado, son parte de una red o de amistad, situación que puede ocasionar confusión en la conclusión. ¿Es la mujer la reconocida o es el factor de la amistad?

De forma resumida las titularidades de las direcciones de la Administración 2009-2012 en el municipio de Amecameca se concentran en el cuadro 12 que puede observarse en el punto siguiente de este trabajo.

7. FACTORES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este apartado contiene los resultados de la técnica cualitativa que guió esta investigación la cual fue la entrevista; esta se realizó a personas clave que pertenecían a la administración 2009-2012 en el municipio de Amecameca, quienes pudieron darme información que me ayudó para llevar a cabo la investigación sobre la equidad de género en el municipio de Amecameca en dicha administración. Con lo recabado su complementó la comprensión del interés de estudio, misma que se comparte a continuación.

Estas personas entrevistadas⁶⁴fueron:

Juan Demetrio Sánchez Granados, entrevista como expresidente, realizada en su oficina de gestión distrital, del ahora diputado, el 11 de Abril de 2013.

Jeany Jiménez Fernández, entrevista como ex síndico municipal de Amecameca, realizada en su oficina de la Contraloría Municipal de Chalco, el 19 de Marzo de 2013.

Mónica Selene Meléndez Rivera, entrevista a la ex auxiliar administrativa de la sindicatura municipal de Amecameca 2009-2012, realizada el 14 de Marzo de 2013.

En la entrevista que se aplicó al presidente municipal del H. Ayuntamiento de Amecameca Estado de México, en la Administración 2009-2012, Juan Demetrio Sánchez Granados, con 43 años de edad, argumentó que ha sido la mejor experiencia por haberle podido servir a su comunidad y al lugar donde nació. La equidad de género para él es disponer igualdad de circunstancias hombres y mujeres en todos los aspectos sociales, políticos, económicos y de desarrollo.

⁶⁴La entrevista es una técnica de investigación que se clasifica como cualitativa dado que pretende intensificar el dato más que hacerlo extensivo y representativo. A la entrevista, como cualitativa no le interesa la repetición como la intención e intensificación de la información, de ahí que no sea necesaria la integración de muestras grandes, al contrario, lo más recurrente en este tipo de estudio son pocos casos. Con esta lógica se decidió que estos tres personajes eran suficientes para poder comprender el fenómeno de la equidad de género. Sin embargo se triangula esta técnica con la observación y con la plática con especialistas.

A decir de él ha fomentado la equidad de género en la administración donde tuvo la oportunidad de ser presidente y la mayor parte de sus directores eran mujeres y fue una administración donde las mujeres fueron primordiales. El cargo de secretario particular recaía en una mujer, la directora de obras públicas mujer, tuvo tesorera mujer; en las decisiones que tomó sí contempló la equidad de género. Hablando de equidad de género en la administración pública, la ve bien ya que en todos lados hay, según palabras del entonces presidente. Para él “la equidad de género es importante ya que en el mundo se ha alcanzado un desarrollo importante, donde todos buscamos la superación y si no hay equidad, entonces habrá grupos que podrán tener mayor beneficio que otros.”⁶⁵

Él llegó al puesto de presidente municipal a través de una votación, donde se siguió un procedimiento, en su caso hizo una campaña de puerta por puerta para visitar a la gente, escuchar cosas buenas y cosas muy malas.

Considera, Juan Sánchez,⁶⁶ el desempeño de las mujeres como más que excelente, son muy dedicadas a su trabajo, muy puntuales en su trabajo y a él le ha dado muy buenos resultados. Él considera que el municipio de Amecameca está preparado para tener una mujer presidente, considera que para que se labore en el ayuntamiento de Amecameca se necesita voluntad más que educación.

Juan Sánchez Granados egresó del Instituto Politécnico Nacional, cuenta con certificación, su tiempo dentro de la administración pública fue del 18 de agosto de 2009 a marzo de 2012, sus cargos anteriores han sido coordinador de servicios médicos de salud en el Instituto del Estado de México en la región Amecameca, jefe de servicio médico forense en la región oriente del estado, delegado regional del Estado, contralor regional, subdirector del instituto de servicios periciales en el Estado, de la procuraduría general de justicia, jefe de proyectos de la gubernatura, presidente municipal, hoy diputado local, médico de un centro de

⁶⁵ SÁNCHEZ Granados, Juan Demetrio. *Entrevista como expresidente*, realizada en su oficina de gestión distrital el 11 de Abril de 2013.

⁶⁶ *Idem*

salud, subdirector del hospital general Amecameca en el turno nocturno b y de ahí salió para ser candidato a presidente. Ha participado políticamente como secretario adjunto a la presidencia del PRI estatal, miembro de la CTM en su región, sigue siendo parte de la CNOP por el PRI, presidente municipal y diputado local, pertenece a una fracción parlamentaria y su fracción parlamentaria es la del PRI

Como se puede notar con esta síntesis curricular, se trata de un actor político que se ha desempeñado en diferentes lugares y con diversos cargos públicos, sobre todo en la administración estatal. Esta situación le ha producido acumular experiencia no sólo en el ámbito de su desempeño sino también en el trato para con los medios, incluso para con la entrevista que se realizó.

Esta experiencia le permite expresar ante una pregunta de la entrevista que considera hay que darles oportunidades a todos, “cuando se es presidente municipal tratas de ayudar y poner en equilibrio a la gente que te va ayudar, quisieras haber ayudado a todos pero es imposible.”⁶⁷ Los criterios que consideró, según él, para seleccionar su personal fueron que tuvieran el perfil para el área y voluntad para servir. Durante su campaña fue apoyado más por mujeres..

Si bien es cierto que el hoy expresidente argumenta que para la designación tomó en cuenta el perfil, también lo es que se trató en la mayoría de los casos de personas que estuvieron alrededor suyo antes o incluso en la campaña electoral; con esto se nota que se reproduce el esquema muy peculiar de la política mexicana, la de designar como colaboradores a las personas que han ayudado en la campaña. Esto es en ejercicio de sus facultades, pero en el contexto de este ensayo se es evidente que esas designaciones dejan en desventaja a mujeres que cuentan con mejor perfil. Pues como se verá más adelante, las designadas son casos de mujeres que sostuvieron cierta relación de amistad anticipada con el entonces presidente.

⁶⁷*Ídem*

En la entrevista que se realizó a la Síndico municipal del H. Ayuntamiento de Amecameca 2009-2012, Jeany Fernández Jiménez, con 35 años de edad, licenciada por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México y certificada, con residencia en Amecameca, argumentó que su experiencia dentro de administración municipal 2009-2012 fue buena, tuvo la oportunidad de decidir en conjunto con otros integrantes del Ayuntamiento el destino del municipio. Para ella la equidad de género es que se les de la misma oportunidad tanto a los hombres como a las mujeres de poder laborar en el área que les guste o para la que estén preparados; según ella, sí ha realizado acciones para fomentar la equidad de género, aunque cabe mencionar que no dijo cuáles.

Para la entonces síndico municipal, a su parecer las decisiones que tomó el presidente sí consideró a las mujeres ya que en su administración hubo muchas mujeres, considera que sí se respetó la equidad de género dentro de la administración pública, desde su punto de vista considera que sí existe equidad de género en la administración 2009-2012. Ella indica que llegó a ese puesto, el de síndico, por una invitación para participar en la planilla. Considera que para el presidente municipal si es importante la equidad de género y el desempeño laboral de las mujeres, mismas que calificó en su mayoría como muy comprometidas.⁶⁸

Hasta aquí y considerando las respuestas de la síndico municipal se puede observar que hay dos cuestiones prevalecientes en su postura, la primera refleja una lealtad al presidente y hasta cierto punto como insistencia en la justificación de las decisiones de este; la segunda, es manifiesta su posición de género a favor de las mujeres mismas. El caso que es necesario destacar es su presencia en el Ayuntamiento a la cual sólo contestó que fue por invitación, situación que no nos permite valorar si esta invitación fue debida a su perfil, desempeño en el partido, trayectoria política o a qué se debió esa invitación, porque de tratarse de sólo una invitación por el simple hecho de hacerla, entonces no se puede considerar como equidad de género, dado que como se ha mencionado desde el inicio de este

⁶⁸JIMÉNEZ Fernández, Jeany. *Entrevista como ex síndico municipal de Amecameca*, realizada en su oficina de la Contraloría Municipal de Chalco, el 19 de Marzo de 2013.

ensayo la equidad de género es el reconocimiento a la capacidad sin distinciones para hombres y mujeres. Pudo haber sido por un mero ajuste del número solicitado de cuota de género para integrar a la planilla o también pudo haberse tratado de un reconocimiento a su cualificación y desempeño.

Desde su punto de vista el municipio de Amecameca aún no está preparado para tener a una presidenta municipal,⁶⁹ considera que sí es importante la educación para que una mujer labore en el Ayuntamiento de Amecameca; sin embargo, esto contrasta cuando se identifica que una de las regidoras del mismo ayuntamiento no contaba con estudios más allá de los básicos. En su posición con respecto a que Amecameca no está preparado para tener una presidenta municipal se manifiesta una contradicción a la postura de defensa de las mismas mujeres; por un lado les reconoce, pero por el otro, las limita.

Jeany Jiménez, cuenta con 14 años en la administración pública, ha ocupado los cargos de jefe de departamento, directora, jefe de proyectos y síndico. Políticamente ha participado a través del PRI como delegada, coordinadora, capacitadora y apoyo al presidente en campaña. Este desempeño hace presumir que su intervención en el Ayuntamiento sí se debe al reconocimiento de su carrera, lo que hace suponer que la invitación a la que se refiere ella atendió a este aspecto. Preciso la ex síndico que su vínculo con el presidente municipal era laboral, lo conoce desde el 2009 que inició campaña.⁷⁰

En la entrevista que se realizó a la Auxiliar administrativa en el área de sindicatura municipal en el H. Ayuntamiento Amecameca 2009-2012, Mónica Selene Meléndez Rivera, de 30 años de edad, Maestra en Ciencias Políticas y Sociales, certificada y egresada de la Universidad Autónoma del Estado de México, y con residencia en el municipio de Tepetlixpa, argumentó que su experiencia en la administración municipal 2009-2012 estriba en la coordinación de las actividades de la sindicatura municipal, lo que tiene que ver con coordinar los trabajos del área jurídica, del área contable, de las secretarías y llevar la agenda personal de la

⁶⁹*Idem*

⁷⁰*Idem*

síndico municipal, además de tener un contacto estrecho con el área de presidencia, jurídico, área de contraloría municipal, área patrimonial, secretaría del ayuntamiento, todo ello por funciones derivadas que la Ley Orgánica otorga al síndico, como principales actividades que se deben de llevar a cabo.

Comentado [S9]: presidencia

La equidad de género para ella es encontrar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, es decir, que tanto los hombres como las mujeres tengan la misma posibilidad de ocupar un puesto, de dirigir alguna actividad en el área laboral. Dijo no haber realizado alguna actividad para fomentar la equidad de género como tal, puesto que el personal ahí ya está establecido y la mayoría son mujeres⁷¹.

Desde su punto de vista, Mónica Meléndez, considera que en las decisiones que toma el presidente no está contemplado al cien por ciento la equidad de género, pero que si es de reconocerle que puestos estratégicos como es la planeación, como es el área de jurídico y gobierno, el área de obras públicas, el área de desarrollo económico incluso la oficialía calificadora y mediadora es dirigida por mujeres. Entonces sí considera que debe de tener un reconocimiento porque generalmente se ha hecho un estereotipo de que son puestos ocupados por hombres. La equidad de género dentro de la administración pública la ve un poco desequilibrada en el sentido del organigrama de manera general, específicamente a direcciones estaríamos contando con una equidad de género porque existen 14 entonces 7 son dirigidas por mujeres y 7 por hombres.⁷² Esta supuesta equidad de la que habla Meléndez Rivera no es suficiente, se requiere mayor ocupación para la transversalidad de la equidad de género en el municipio, y en específico en la administración municipal.

En la administración municipal 2009-2012 considera que sí hay equidad de género en cuanto a direcciones, ella llegó a ese puesto, en primer lugar porque tuvo un acercamiento con la síndico municipal, la Lic. Jeany Fernández Jiménez, tuvo la

⁷¹MELÉNDEZ Rivera, Mónica Selene. *Entrevista a la auxiliar administrativa de la sindicatura municipal de Amecameca 2009-2012*, realizada el 14 de Marzo de 2013.

⁷²*Idem*

oportunidad de conocerla en otro espacio laboral, más tarde la invita a participar en lo que viene siendo el proyecto político, se suma al proyecto obviamente aclarando que no con una pretensión de un puesto sino más bien sumarse al proyecto que se quería en ese momento. Hasta aquí se puede ver que el factor que la lleva a ocupar ese cargo es el de amistad, claro sin menosprecio de su carrera y perfil, pero el vínculo de amistad es lo que está prevaleciendo para ocupar el cargo.

Sin embargo, Mónica Meléndez, manifestó que a 4 meses después de que empezó en funciones y de haberse dado la invitación laboral a trabajar se calificó su currículum y la experiencia que tenía, condición que le aseguró continuar con el puesto de auxiliar administrativa. Ante esta declaración se confirma que el proceso de designación, cuando menos en su caso, sí responde a una evaluación de currículum, de trayectoria; empero, sigo viendo que lo que hizo estar ahí en ese momento fue un vínculo de amistad, este fue el que le abrió la oportunidad para que le valoraran su currículum, situación que otras y otros tal vez no tuvieron.

El desempeño de las mujeres lo considera eficiente, responsable, honesto, muy demandante, son más comprometidas con el trabajo. Entonces de alguna manera esto también lleva a conflictos internos en el hecho de que muchos hombres estaban subordinados a mujeres y esto daba pie a que no se entendieran de manera práctica las funciones. Desde su punto de vista, considera que el municipio de Amecameca aún no está preparado para tener una presidenta municipal⁷³.

Meléndez también considera importante la educación para que una mujer labore en el Ayuntamiento de Amecameca. En la administración municipal ella tiene seis años laborando, sus cargos anteriores: experiencia en DIF municipal con problemáticas específicas que afectan la emoción de las mujeres, con menores trabajadores urbano marginales, un poco con el sector de discapacidad, el área de trabajo social, lo más actual fue la experiencia de sindicatura municipal que

⁷³*Ídem*

obviamente tiene que ver más con los trámites, con el trabajo de oficina, en tanto que el otro era más directo con la persona beneficiarios; su vínculo con el presidente es laboral, lo conoce desde el 2008 que empezó su campaña política; políticamente ha participado coordinando algunas campañas políticas específicamente en Tepetlixpa con el PRD y luego unos apoyos para elaborar algunas herramientas para difundir el trabajo del Partido Acción Nacional también de Tepetlixpa y recientemente en el PRI; apoyó al presidente cuando era candidato organizándole algunas reuniones con vecinos de donde se encontraba el proyecto que dirigía principalmente la licenciada Jeany, candidata a síndico municipal.

Por lo anterior, resulta que sí hubo equidad de género en cuanto a que se les dio apertura a las mujeres en participar en puestos dentro de la Administración Pública municipal 2009-2012 en el municipio de Amecameca, sin embargo se deduce que hubo designación de puesto por parte del Presidente ya que por las entrevistas del síndico y auxiliar administrativo ya estaban asignadas estas mujeres, y por la entrevista del presidente en cuanto a los vínculos claramente dice que quisiera ayudar a todos los que le ayudaron lo cual no es posible ayudarlos a todos, lo que da a entender que sí designó puestos por haberlo apoyado. Luego entonces, se denota que el factor que lo llevó a designar fue el de la amistad y lealtad en la campaña, más allá de los méritos profesionales y académicos. Por lo tanto, se enfatiza que los factores que prevalecen en la designación son amistad, compromisos políticos, laborales y redes, confirmando el argumento de este ensayo. El que en esta administración 2009-2012 haya habido más mujeres es una circunstancia coyuntural, es decir, el que tomó las decisiones tenía en su núcleo de amistad y redes a más mujeres, a quienes él califica con valía y eficiencia, pero no es la forma institucionalizada de la administración municipal de este lugar objeto de estudio.

En este sentido, se identifica que los factores para la equidad de género en la administración municipal, objeto de estudio, estriban en la amistad, la lealtad en la campaña, compromisos políticos, laborales y redes. Todo esto a partir del que

tiene el poder de designación, que es en los hechos el presidente municipal. Si bien el ayuntamiento está integrado por un presidente⁷⁴, un síndico⁷⁵ y 10 regidores,⁷⁶ se convierte en una caja de resonancia de sus propuestas, pues más del 90% de acuerdos de cabildo fueron aprobados por unanimidad, entre ellos el que tiene que ver con la aprobación de los funcionarios y funcionarias que colaboran en la administración municipal. Las propuestas del presidente fueron aprobadas sin cortapisas.

Recuperando los datos inscritos en el numeral seis de este ensayo, tenemos que el secretario del Ayuntamiento es Fernando Juárez, que la tesorera municipal es Raquel Valencia Zúñiga, la contralora municipal es Ana María Banda Rojas, y que los directores corresponde a los contemplados en el cuadro N° 12.

⁷⁴El Presidente Municipal como titular del Ejecutivo, es el representante político del municipio, el titular o jefe de la administración pública y como tal, ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, además, es el que preside las sesiones del cabildo, por lo que sus atribuciones se pueden clasificar en tres grupos: como representante político del municipio, como presidente o líder del cabildo y como jefe o titular de la administración pública municipal, siendo en esta área donde tiene mayor número de atribuciones. El presidente Municipal de Amecameca 2009-2012 fue el médico Juan Demetrio Sánchez Granados.

⁷⁵Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los Ayuntamientos. La síndico municipal en Amecameca 2009-2012 fue la Lic. Jeany Fernández Jiménez.

⁷⁶Los regidores son electos mediante votación popular, por lo tanto, son representantes de la comunidad en el Ayuntamiento.

Las principales atribuciones de los regidores, establecidas en el Art. 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se encuentran en las siguientes fracciones:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento;
- II. Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta ley;
- III. Vigilar y atender el sector de la administración municipal que les sea encomendado por el Ayuntamiento;
- IV. Participar responsablemente en las comisiones conferidas por el Ayuntamiento y aquellas que le designe en forma concreta el presidente municipal;
- V. Proponer al Ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal;
- VI. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento;
- VII. Las demás que le otorgue esta Ley y otras disposiciones aplicables.

En el Ayuntamiento de Amecameca 2009-2012 se encuentran los siguientes regidores.

1. Ciudadano Jaer Hugo Banda Robles
2. Ingeniero. José Carlos Pérez Gonzales
3. Ciudadana. Cástula Sánchez Peña
4. Ciudadano Ambrosio Héctor Ramos García
5. Enfermera. Maricruz Reyes Galicia
6. Licenciado. Juan Manuel HortealesMaqueda
7. Ciudadana. Roció Bernal Castillo
8. Ciudadano. Miguel Ángel Serrano Revilla
9. Ciudadano. Samuel Pérez Arellano
10. Ciudadano. Raymundo Sánchez Castillo

CUADRO 15

DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACION 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO
AMECAMECA

PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE	CARGO
Ciudadano	Lucas Francisco Reyes Castillo	Director De Seguridad Pública Y Transito
Pasante De Arquitectura	Javier Alonso Meneses	Director De Protección Civil Y Bomberos
Licenciada	Claudia Tonantzin De La Rosa Camarena	Directora De Educación
Ingeniera Arquitectura	Anallely Flores Becerra	Directora De Obras Públicas
Contadora Pública	Esperanza Cristina Juárez López	Directora De Desarrollo Social
Arquitecto	Oscar Humberto Torres Torres	Director De Desarrollo Urbano
Licenciada	Virma Cortes Mena	Director De Desarrollo Económico
Arqueólogo	Claudio Francisco Cabrera Juárez	Director De Servicios Públicos
Licenciada	Laura Margot Martínez Pastrana	Directora De Planeación
Licenciado En Administración	Eduardo Francisco Moser Morales	Director De Administración
Licenciada	Beatriz Olivia Fernández Moran	Director De Jurídico Y Buen Gobierno
Licenciado	Gabriel Salazar Martínez / Guadalupe Reyes	Director De Comunicación Social
Ciudadano	C. Pedro Daiz Galicia	Director De Ecología
Ciudadana	C. Rocío Razo Alejandro	Presidenta Del Dif. Municipal
Doctora	Dra. María Berenice López Flores	Directora Del Dif
Ingeniero	Ing. Cesar Hernández Balcón	Director Del Organismo A.S.A.

FUENTE: Dirección de Planeación

En el cuadro 15 se observa que por número existe equidad de género ya que se encuentran ocho hombres y ocho mujeres, pero la equidad de género no sólo es en número si no incluye otros factores.

Claudia Tonatzin de la Rosa Camarena, directora de Educación, es integrada a la administración a través de Laura Martínez Pastrana quien es su cuñada. Laura Martínez, directora de Planeación, se integra por Miguel Martínez Pastrana, hermano de esta y quien tiene un lazo fuerte de amistad con el con Juan Sánchez presidente municipal. También se incluye al papá de estos Martínez Pastrana, el señor Miguel Martínez Portilla. De esta familia, entonces se integraron tres miembros a la administración. Su nexa fue la amistad con el presidente.

Anallely Flores Becerra, directora de obras públicas, es considerada para esta dirección si bien por su profesión, parece haber pesado más el lazo que tenía el presidente con su papá de ella, Aarón Becerra, quien en el año 2000 fuera candidato propietario a la presidencia municipal de Amecameca, primera vez que pierde el PRI en el municipio, fecha también en el Juan Sánchez fue candidato suplente a presidente en la misma planilla.

Beatriz Olivia Fernández Moran, directora de jurídico y buen gobierno, es prima de la Síndico Jeany Fernández Jiménez. Su inclusión, entonces, se debió a una recomendación y a un compromiso político.

Dra. María Berenice López Flores, directora del DIF, es comadre de Juan Sánchez y esposa de Fernando Juárez, Secretario del Ayuntamiento, quien es amigo y compadre de Juan Sánchez. Más evidente no puede ser su inclusión.

Virma Cortes Mena, directora de desarrollo económico, es muy amiga y compañera de Juan Sánchez, el trabajo de ambos en el servicio médico forense los unió.

Analizando lo anterior se observa que la red que predomina es de amistad con el presidente Juan Sánchez, no hay equidad de género ya que estas mujeres llegaron a esos cargos por mantener relación con alguien más que ya estuviera dentro de dicha administración o tuvieran amistad con el presidente. Los lazos próximos al presidente son hombres y de estos hombres salen los lazos de estas mujeres.

De estas direcciones se tiene que de acuerdo a una nota periodística el joven director de Protección civil y bomberos es novio de la hija del Presidente Juan Demetrio Sánchez Granados, dicha información fue confirmada por una fuente cercana a su hija, quien por motivos personales pidió omitiera su nombre.

“Entre los nuevos funcionarios designados se encuentran el secretario del ayuntamiento, Fernando Juárez Vázquez, compadre del presidente

municipal, quien también nombró a la esposa del primero, Berenice López Flores, como directora general del DIF municipal. Javier Alonso Meneses, novio de la hija del presidente municipal, fue designado como director de Protección Civil y Bomberos, pese a que carece de experiencia en el área”⁷⁷

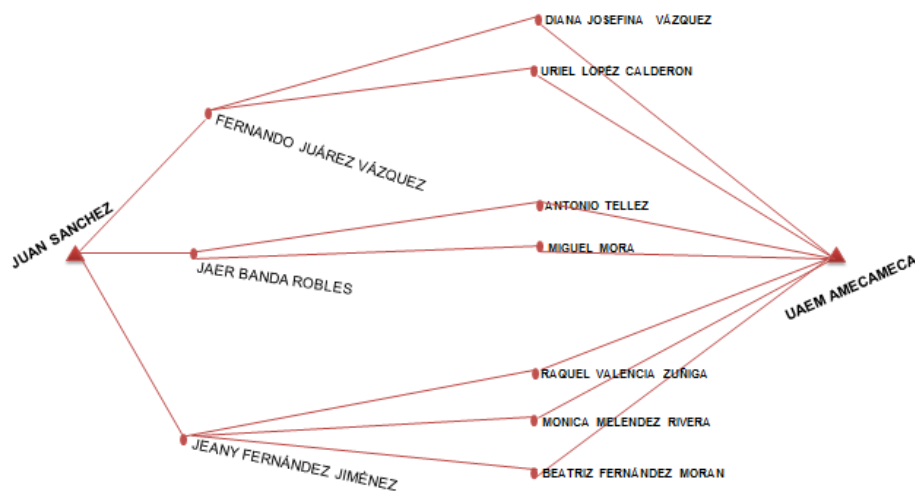
De acuerdo a lo anterior concluyo los factores que se tomaron en cuenta para la designación de puestos dentro de la administración 2009-2012 en el H. Ayuntamiento Constitucional de Amecameca:

- Amistad
- Perfil y eficiencia
- Compromisos Políticos
- Redes Sociales.

En cuanto a las redes sociales se tiene que las designaciones hechas por el presidente municipal responden en gran medida a lazos de amistad establecidos en el pasado cuando era estudiante de la secundaria y de tiempos de trabajo en la política. Esto puede apreciarse de mejor manera a través de las redes siguientes, construidas a partir de información recopilada y analizada con interlocutores claves.

⁷⁷Nota periodística <http://www.eluniversal.com.mx/edomex/996.html> lunes 14 de septiembre 2009

RED N° 1. Designación de hombres y mujeres, su relación personal e institucional con la UAEM



FUENTE: Elaboración propia a partir de información recabada en campo.

Como puede verse, a partir de la red 1, que la selección y designación de cargo es una facultad legal del presidente municipal para proponer al Ayuntamiento colaboradores (as) con base en Preparación académica, Redes Sociales y Compromisos Políticos.

El presidente municipal Juan Demetrio Sánchez Granados quien integra su grupo de colaboradores al C. Fernando Juárez Vázquez como secretario del H. Ayuntamiento de Amecameca, Jaer Banda Robles 1° Regidor y Jeany Fernández Jiménez Síndico.

El C. Fernando Juárez Vázquez que es compadre de Juan Demetrio Sánchez Granados integra a Diana Josefina y Uriel López Calderón ambos egresados de la

Universidad Autónoma del Estado de México Centro Universitario UAEM Amecameca.

Juan Demetrio Sánchez Granados integra al C. Jaer Banda Robles y este integra a Antonio Téllez y Miguel Mora ambos igualmente egresados de la Universidad Autónoma del Estado de México Centro Universitario UAEM Amecameca.⁷⁸

La Lic. Jeany Fernández Jiménez integra a Beatriz Fernández quien es su prima, Mónica Meléndez Rivera y Raquel Valencia Zúñiga egresadas de la Universidad Autónoma del Estado de México Centro Universitario UAEM.⁷⁹

Como se puede observar con este esquema es que predominan las redes sociales para formar parte del H. Ayuntamiento de Amecameca, en el caso de Presidente municipal la red de amigos es la que predomina y en cuanto a los que integraron Fernando Juárez, Jaer Banda y Jeany Fernández se observa la Institución Académica ya que la mayoría es egresada de la Universidad Autónoma del estado de México Centro Universitario UAEM Amecameca.

En el segundo esquema, red N° 2, el presidente Juan Demetrio Sánchez Granados designa a la Lic. Virma Cortes Mena como Directora de Desarrollo Económico quien es muy amiga de él, ella se casa con Jonni y Juan Sánchez lo integra al grupo de trabajo.

Juan Sánchez integra a C. Roció Razo Presidenta del DIF municipal quien es su esposa y ella a la Profesora Alicia quien es muy amiga suya:

Al Lic. Netro Oficial conciliador del 3er Turno lo integra Juan Sánchez porque su papá es su amigo. A Dineli, Oficial conciliador de 2do. Turno se incorpora por un favor de Juan Sánchez

⁷⁸MELÉNDEZ Rivera, Mónica Selene. Entrevista como especialista y maestra en Ciencias Políticas y Sociales, realizada el 22 de Agosto de 2013 en la oficina de Ciencias políticas y Administración pública UAEM Amecameca.

⁷⁹SÁNCHEZ Ramos, Miguel Ángel. Entrevista como especialista y doctor en Ciencias Políticas, realizada el 22 de Agosto de 2013 en la oficina de Ciencias políticas y Administración pública UAEM Amecameca.

Juan Sánchez integra a Saúl quien era ex trabajador de L y F llega a la mitad del trienio y es contratado por amistad con el presidente, actualmente sigue trabajando con él en la diputación.⁸⁰

Jorge Islas fue un compromiso político de Juan Sánchez para dar lugar a diferentes grupos políticos de su partido en la administración municipal y de esa forma compartir incentivos.

Juan Sánchez integra al Arq. Oscar Torres Director de Desarrollo Urbano. Pedro Daiz, Director de Ecología, integra a su hermana Inés Daiz a quien mandan con Beatriz a Jurídico. Ellos entran por Partido Político y amistad con Juan Sánchez.

Juan Sánchez y Gonzalo Sánchez son hermanos estudian en la misma secundaria al igual que la Lic. Laura Martínez Pastrana, Directora de Planeación; Eduardo Moser, Director de Administración, y Graciela quien es de Tenango y es la Contadora de Juan Sánchez. Se observa otra red de amistad y preparación académica.⁸¹

Lucas Reyes Castillo Director de Seguridad Pública y Transito, Beristain Seguridad Pública, y Miguel Martínez Portilla son integrados por Juan Sánchez, así como a la Lic. Laura Pastrana Directora de Planeación y Claudia Tonatzin Directora de Educación ambas pertenecen a la misma familia; Tonatzin.⁸²

Juan Sánchez integra a la Dra. María Berenice López Directora del DIF y a C. Fernando Juárez Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento de Amecameca quien son sus compadres. Fernando Juárez a su vez integra a Diana Josefina Vázquez, Uriel López Calderón, Ivonne González Soriano y Adriana Hernández de Patrimonio.

⁸⁰MELÉNDEZ Rivera, Mónica Selene. Entrevista como especialista y maestra en Ciencias Políticas y Sociales, realizada el 22 de Agosto de 2013 en la oficina de Ciencias políticas y Administración pública UAEM Amecameca.

⁸¹*Idem*

⁸²*Idem*

Miguel Mora y Antonio Téllez entran por Jaer Banda Robles quien es integrado por Juan Sánchez.⁸³

La información anterior se recabo mediante un panel realizado con la Maestra en Ciencias Políticas y Sociales Meléndez Rivera Mónica Selene y el Dr. en Ciencias Políticas Sánchez Ramos Miguel Ángel, donde se intercambiaron datos e información sobre la integración de la Administración 2009-2012 en el municipio de Amecameca. El cual fue de suma importancia para llevar a cabo la estructura de los dos esquemas o redes y conocer más sobre la designación de cargos dentro de esta administración.

Es claro, que lo que predomina son las redes sociales para la integración o designación de puestos dentro del H. Ayuntamiento de Amecameca, existen algunos cargos en los cuales se tomó en cuenta el perfil y preparación académica, sin embargo lo que predomina son las redes de amistad y en las cuales no existió ninguna designación sin pertenecer a esta.

Como consecuencia se tiene que para formar parte del H. Ayuntamiento de Amecameca es necesario estar dentro de alguna red de amistad y las mujeres que cuentan con la preparación están quedando fuera.

En cuanto a la equidad de género en el primer esquema la designación de cargos directos del Presidente municipal son a dos hombres y una mujer.

En el segundo la designación de cargos directos del Presidente municipal son doce a hombres y cuatro mujeres.

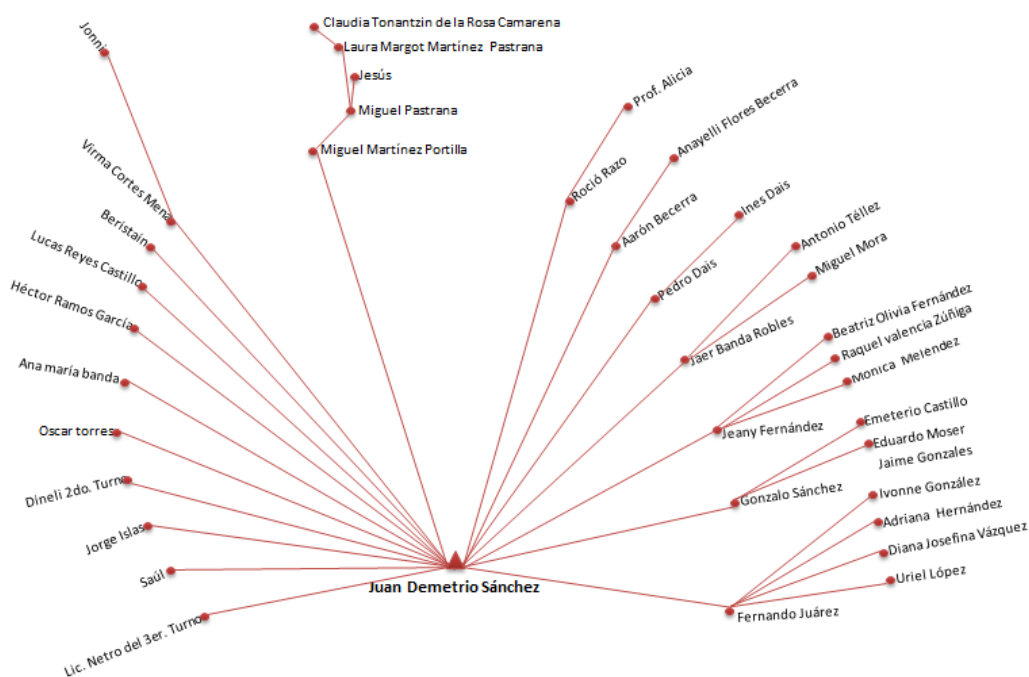
Son las redes las que se convierten en el instrumento de designación y no el perfil, sí bien hay algunos cargos con el cuidado del perfil es debido a que en sus redes

⁸³MELÉNDEZ Rivera, Mónica Selene. Entrevista como especialista y maestra en Ciencias Políticas y Sociales, realizada el 22 de Agosto de 2013 en la oficina de Ciencias políticas y Administración pública UAEM Amecameca.

los hubo, es decir, lo que predomina es la red, la amistad. No hay designación que no esté en la red.⁸⁴

Con la estructura del esquema dos se observa, que no existe equidad de género en el municipio de Amecameca en la Administración 2009-2012 y el factor para designar cargos ha sido mediante la pertenencia a las redes tomando en cuenta con mayor peso la amistad, hay algunos cargos con el cuidado del perfil y eficiencia, también se observó que los compromisos políticos forman parte de estas redes e influyen para la designación de cargos.

RED N° 2 Lazos dominantes en la designación de funcionarios



FUENTE: Elaboración propia a partir de información recabada en campo.

⁸⁴SÁNCHEZ Ramos, Miguel Ángel. Entrevista como especialista y doctor en Ciencias Políticas, realizada el 22 de Agosto de 2013 en la oficina de Ciencias políticas y Administración pública UAEM Amecameca.

8. REFLEXIONES FINALES

La perspectiva utilizada en este estudio no estribó en el radicalismo feminista sino en el enfoque de género, donde la igualdad de derechos es elemental, la inclusión de la mujer en las mismas oportunidades que los hombres es la esencia de la relación. Sin embargo, es importante revisar los postulados del feminismo para comprender la lentitud con la que se avanza en la reivindicación de la mujer en la vida pública.

Al haber estudiado la equidad de género en la administración pública municipal me he percatado de que la cultura juega un papel importante en la construcción de la percepción de los roles que asumen los sexos en el mundo, en las relaciones personales, en la política. De igual forma la literatura reconoce la relatividad cultural ante estos fenómenos sociales y políticos, por supuesto la perspectiva de género, Chapman⁸⁵ así lo señala. En consecuencia, hace voltear a la cultura mexicana, donde ha sido predominante el hombre en la vida, la mujer ha sido sometida, subordinada a los principios y directrices que él toma y decide.

Los estereotipos los van estableciendo las sociedades, por lo que se construyen a partir de fuentes de socialización a través de los cuales se aprende, se identifica, se experimenta, de ahí que en una sociedad sean vistas como normales las relaciones entre hombre y mujer aun cuando ésta se encuentre sometida a aquél.

Sin embargo, hay una forma común de ver a la mujer y al hombre a pesar de que cada cultura tiene sus propios roles; por ejemplo, en la mujer radica la maternidad y lactancia, mientras que al hombre se le asocia con actividades de mantenimiento, situación que lleva a la supeditación de ella a él. La diferencia entre las funciones del hombre y la mujer resulta que a las del primero se les da más valor, reduciendo la importancia y rol de la mujer. Incluso hay lugares en

⁸⁵CHAPMAN, Jenny. "La perspectiva feminista" en Marsh, David y Stoker, Gerry (eds.) *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid: Alianza Editorial, 1997.

donde el constructo ser ama de casa equivale a no tener empleo; no se dimensiona la importancia y trascendencia de tal ocupación.

La diferencia ha surgido, entonces, desde el rol de la maternidad y paternidad. Pero si esto era resultado de la cultura, entonces podían moverse a través de procesos de socialización similares a los primarios en donde se aprende. Es así como surge la perspectiva feminista en el ala radical que cambia la función maternal por la sumisión, dominación y opresión, mientras que al hombre lo ubica como la superioridad, el poder y dominación. Luego entonces, no es la función maternal la que había hecho la diferencia sino la misma relación y su apreciación. De aquí surgió la afirmación de que “lo personal es política.”⁸⁶

Para cambiar esto es necesario que la mujer termine con su propia interiorización del género femenino, la baja autoestima y sentimiento de inferioridad. Es así como la mujer se reconoce ante el hombre como su igual, reconociendo que la sumisión en la que estaba sometida era producto del sistema político. La mujer no se reduce así a la actividad doméstica dejando lo público sólo para el dominio del hombre. El objetivo del feminismo es la igualdad de derechos, lo que significa ocupar los mismos espacios que los hombres, los cuales le habían sido negados y excluidos para las mujeres.

Esto no es fácil, nadie lo afirma, pero sí ha empezado a construirse un cambio en la visión de los roles de las mujeres y de los hombres, pues estos al ser parte de la cultura que ellos mismos habían construido han padecido el nuevo rol que las mujeres exigimos para participar en la vida pública y política. El feminismo radical buscaba el cambio en todas las esferas de la vida: familiar, social, cultural, económica, política.

Empero, el cambio no surge por sí sólo, se encuentra con resistencias, con estructuras mentales que no son fáciles de cambiar. El sistema patriarcal no se cambia de la noche a la mañana, requiere de una labor ardua y constante, surgida desde la misma mujer que exige la reivindicación de sus derechos, que se permite

⁸⁶idem

ver como individuo, sujeta de derechos. México es una muestra de la lentitud en la que se avanza por estas arenas de igualdad y de equidad⁸⁷.

La muestra del escabroso camino es la poca presencia femenina en la política. El caso de Amecameca se encuentra en esta esencia a pesar de que la administración objeto de estudio pudo contar con igualdad de número femenino en la titularidad de las dependencias administrativas, situación que en ningún momento puso en condición de ventaja a las mujeres. El número fue importante, el potencial de legitimidad para con las mujeres quedó en déficit, pero se avanzó en el sentido de incluir a más mujeres.

En el seno del ayuntamiento de Amecameca 2009-2012, las propietarias sólo eran 3 mujeres, ya metiendo a las suplentes había igualdad. Pero son ellas mismas, las tres, quienes reconocían que el presidente tenía el poder y la competencia para decidir, a pesar de que forman parte del colegio deliberante, decisivo y alta autoridad municipal.

Amecameca es un municipio tradicional, la cultura que se impone a pesar de sus condiciones de suburbanidad tendientes hacia la urbanidad son la de una visión patriarcal, donde el hombre domina, donde la sociedad y su mundo le pertenece al hombre. Sí, en pleno siglo XXI esto sigue reproduciéndose en el seno de esta sociedad machista. Ejemplo de esto se puede ver en este estudio realizado y expresado a través del presente ensayo en donde he dejado evidencia de que la mujer no es reconocida por su capacidad. No se cumplió el principio de equidad en la administración municipal 2009-2012.

En la percepción de las personas consideran que hay equidad de género y que a las mujeres se les dio un papel preponderante; sin embargo, no fue así. Las mujeres que se contrataron y designaron como directoras de área no se debieron tanto a su perfil profesional, como a la pertenencia a una red de relaciones personales y políticas. No quiero decir que su perfil no sea el adecuado, si no que

⁸⁷Sin embargo Roderic Ai Camp afirma que México inició con la apertura de espacios políticos para mujer aun antes que naciones de primer mundo, como es el caso de los Estados Unidos. Ver AI CAMP. Roderic *La política en México*. México: Siglo XXI, 2000.

al no pertenecer a las amistades del presidente, tal vez su suerte hubiera sido otra, por lo tanto, veo que influyó más la pertenencia a la red que el perfil profesional. El estar identificada con la “camarilla”⁸⁸ fue ocasión de suerte para ser considerada dentro de la administración pública, tal como se demostró en el ensayo. El mismo presidente Juan Sánchez lo manifestó al decir que más que educación lo que se necesitaba para que la mujer estuviera en la administración era decisión o voluntad.

La razón que guió al presidente a tomar su decisión con respecto a sus colaboradores fue la basada en la lealtad, pues como se demostró en el transcurso de este ensayo, sus colaboradores salieron de grupos identificados con él en la escuela, sobre todo en su etapa de secundaria o en el grupo político partidista. Esto confirma lo que Roderic Ai Cam ha dicho con respecto que para ingresar en la política mexicana se necesita pertenecer a la camarilla, la cual se empieza a formar desde la escuela o desde el partido.⁸⁹ En Amecameca se ha confirmado esta tesis de la política mexicana. Los que participaron en el gobierno 2009-2012 pertenecen a una camarilla que inició en la escuela (secundaria) y en el partido (PRI).

Las mujeres que designó el presidente en su administración son aquellas que habían sostenido alguna relación anticipada con él, es decir, ya se habían conocido en la escuela, por ser familiares de algunos de sus amigos o por haber transitado en la política. Entonces, si bien hizo nombramientos sobre algunas mujeres, no es tanto porque reconozca la igualdad de derechos, sino porque había un lazo de lealtad ya comprobado. Esta situación, si bien por un lado favorece el reconocimiento a la mujer, por otro lado, significa que no es tanto el mejoramiento de la equidad lo que prevalece, sino la confirmación de la pertenencia a un grupo

⁸⁸ “Una camarilla es esencialmente un grupo de individuos que tienen intereses políticos comunes y confían el uno en el otro para mejorar sus posibilidades dentro de la dirigencia política” cfr. AI CAMP. Roderic *La política en México*. México: Siglo XXI, 2000, pág. 159

⁸⁹AI CAMP. Roderic *La política en México*. México: Siglo XXI, 2000.

para estar dentro de la política. Se necesita tener amigos en la política para poder estar dentro de ella. La condición de género no es la distinción, la regla es la red.

Una vez analizada la designación personal que lleva a cabo el presidente se notó que el número de mujeres que designó es menor al número de hombres, por lo tanto, no hubo equidad en los nombramientos realizados.

La misma síndica reconoce que su inclusión en la planilla se debió a una invitación más que a un concurso de igualdad de condiciones. Nuevamente ella nos permite ejemplificar que pesa más una buena relación que una formación sólida. Este es el estereotipo de la cultura política y administrativa de México.

El avance que se tiene en materia de género es que ahora la ley exige que haya una cuota de género, por eso se incluyen mujeres, pero a juzgar por lo mismo que ya se dijo, se ha utilizado esta cláusula legal para incluir a la mujer más que porque se haya cambiado la estructura socio cultural con respecto al valor y función de la mujer.

Entonces, la regla predominante para ser parte de la administración pública municipal de Amecameca 2009-2012 estribó en la pertenencia o identidad con un miembro de una camarilla. Roderic Ai Camp apuntó que las camarillas con frecuencia se forman cuando sus miembros están estudiando⁹⁰, esto así sucede con la camarilla de Juan Sánchez, se formó en la época de la secundaria y de ahí se extiende, renueva y fortalece con lazos de la UAEM, por efectos de identidad con algunos de sus miembros y porque algunos de estos son trabajadores de la misma universidad. La clave de la camarilla es que hay confianza, lealtad, por eso se le apuesta a ella en lugar de un concurso abierto, además, la camarilla en eso basa su fortaleza, en el reparto de espacios cuando se logran tener, así se llega a ejercer un principio de reciprocidad que brinda mayores lazos de cohesión para sus miembros.

Estudiosos prominentes de las redes como Jorge Gil Mendieta y Samuel Schmitd también reconocen que “El ejercicio del poder está normado por elites, que crean

⁹⁰ *Idem*

redes de poder...⁹¹. El propio Deutsch así lo había asentado en sus estudios. Son estas redes las que dan cohesión a la estructura del sistema político, gobierno o administración⁹².

“Dentro de una red se forman subredes y grupos. En el caso mexicano estos grupos se conocen como ‘camarillas’ y compiten por el poder en un marco institucional que le da estabilidad al sistema político”.⁹³ Camarillas sí existen en Amecameca, en la administración en estudio, que de tener continuidad se podría demostrar cómo se han trasladado a la oficina del ahora diputado local, otrora presidente municipal Juan Sánchez. Esto confirma el dicho de los autores, que son grupos que se mueven por buscar el poder y tratan de conservarlo.

Ante esta circunstancia, lo que se vincula con el estudio de equidad de género es una confirmación, de que está lento el avance en el reconocimiento de los derechos femeninos, que las estructuras culturales y sociales están bastante fortalecidas y reproducidas. Lo que vemos es que la mujer ha avanzado en la incursión en la política desde donde ha fincado relaciones con políticos, mismos que las han llevado a ocupar cargos públicos.

Para muchos el fin está dado, sin embargo, no se trata de eso, el asunto es resaltar que la mujer no es reconocida por su capacidad y méritos, es reconocida por pertenecer a un grupo político. Lo que sigue siendo el estereotipo de la política mexicana es la pertenencia a los grupos, a las camarillas para ser parte del gobierno, de la administración.

Lo que tendría que estarse trabajando para perfeccionar este modelo es la parte de interiorizar en la mujer su carácter y potencial para poder participar en la política, situación que la lleva a compartir estas ideas con los hombres, quienes también interiorizan en sí el rol de la mujer no como madre y ama de casa, si no como actora protagonista de la vida pública y política.

⁹¹GIL Mendieta, Jorge y Schmidt, Samuel. *Estudios sobre la red política de México*, México: IIMAS:UNAM, 2005 p. 43

⁹² Deutsch, Karl. *Nationalism and social communications*, Cambridge: MIT Press. 1962

⁹³GIL Mendieta, Jorge y Schmidt, Samuel. *Estudios sobre la red política de México*, México: IIMAS:UNAM, 2005 p. 43

El primer limitante que puede tener la mujer es ella misma al seguir reproduciendo la dominación del hombre en la vida política. Los roles que juega la mujer en la casa pueden ser asumidos en pareja, lo mismo que se está reclamando hacer en la vida pública y la política para con la mujer y el hombre. Esto requiere un replanteamiento de Estado, es decir, los roles tienen que ser revisados y atendidos por el Estado para no dejar la educación de los hijos a la deriva, pero tampoco negar la incursión y aportaciones femeninas en la política, en el gobierno, en la elaboración de políticas y su instrumentación.

La educación en los niños es importante ya que estos son el futuro y si bien la falta de equidad de género es un problema de cultura por el cual se debe empezar a atender por las generaciones futuras es por esto que la educación de los hijos no se debe dejar a la deriva.

La importancia del Estado es precisamente en este sentido de comenzar a hacer conciencia y permitir la incursión y aportaciones femeninas en la política, en el gobierno, en la elaboración de políticas y su instrumentación

9. POST SCRIPTUM

Después de haber concluido el ensayo que antecede Rosa I. Rodríguez Romero publica obra que coordinó, intitulada *La mujer en la administración pública*, con el seño editorial del Instituto Nacional de Administración Pública, en su primera edición dada en abril de 2014. Por el nombre y la relación con la temática asume un interés singular comentar brevemente su aporte de dicha obra.

El libro mencionado se trata, como se ha quedado expresado, de una obra colectiva compuesta por ocho capítulos, todos escritos por mujeres. Este libro es resultado de un seminario considerado itinerante por haberse llevado en diferentes estados de la República, con ello recuperando las experiencias más trascendentales de la perspectiva de género en la administración pública.

El espacio que se ha abierto en el presente ensayo atiende a la imperiosa necesidad de evidenciar que con esta publicación en comentario se confirma el argumento esgrimido en el ensayo que antecede a estos párrafos. Subyace en el texto del INAP la necesidad de empoderamiento de la mujer y su inclusión en todos los ámbitos de la vida.

Las primeras cuatro diputadas en México datan del año 1955. La primer gobernadora, en Colima, en 1979. La primera secretaria de Estado, Rosa Luz Alegría, fue nombrada en 1976. Pero a 38 años entre ese entonces y ahora, sólo 27 secretarías de despacho ha habido. Una en el sexenio de Miguel de la Madrid; dos con Carlos Salinas; cuatro con Ernesto Zedillo; ocho con Vicente Fox; y nueve con Felipe Calderón. En contraste, en el gobierno de Enrique Peña hay 3 secretarías de despacho, cuando este presidente es el que ha discursado más sobre la equidad y la transversalidad de la equidad de género en las políticas públicas, incluso en su mandato se colocó como umbral para la disposición de cargos de elección propuestos por los partidos políticos el 50% para cada género.

La mujer ha vivido en una sociedad que no ha eliminado las barreras estructurales para hacer plena la igualdad de oportunidades a las mujeres. Este es el

argumento central de un capítulo de este libro, concretamente el llamado “La administración pública y la mujer en México” que escribe Adriana Camacho Pimienta.

A la mujer se le exigen cosas y situaciones que al hombre no, en el vestir, en el hablar, en las relaciones, en el hogar, en el trabajo. Esto lleva a que la discusión sobre la violencia contra la mujer sea registrada y colocada de llamar la atención. Según datos de la OCDE, una de cada dos mujeres en México es víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja, eso sin contar la que proviene de hermanos, amigos, jefes de trabajo, compañeros o cualquier otra persona. Pero además, se espera de ella recato, discreción, silencio, fortaleza, que sirva y auxilie en la oficina y en la casa, entre otros espacios.

Es también pertinente comentar en este espacio sobre la situación atípica que se registró en el ayuntamiento de Amecameca para el periodo 2013-2015, en donde sólo hay tres hombres y el resto, nueve, son mujeres. Esto genera una gran esperanza para las mujeres, esperanza que puede ser ratificada con acuerdos del ayuntamiento en donde estas mujeres propongan y defiendan políticas que reivindiquen a las de su género. Es el momento de esperar que las mujeres utilicen el espacio ganado para hacer justicia, cuando menos en su contexto, y busquen regir con enfoque de equidad de género. De no ser así, se estará ratificando lo que se ha mencionado en el ensayo en el sentido de que no se trata de números y de cantidades sino de situaciones y cualidades.

La equidad de género se construye con la introspección que hombres y mujeres logremos para que en nuevos núcleos de socialización puedan redefinirse los roles de estos géneros en miras a una sociedad más compleja pero igualitaria.

Hasta aquí las dos situaciones que merecían incluirse como tópicos colaterales en el tiempo pero confirmatorios en el argumento de este ensayo.

10. FUENTES

Al CAMP. Roderic La política en México. México: Siglo XXI, 2000.

AMECAMECA, H. *Ayuntamiento Constitucional de Amecameca 2009 - 2012*. Recuperado el 17 de Marzo de 2012, en <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/amecameca/ayuntamiento/directorio>

AMORÓS, Celia. *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres*. Cátedra, Madrid 2005. ATLAUTLA, H. A. H. Ayuntamiento de Atlautla 2009-2012. Recuperado el 17 de Marzo de 2012, en http://www.edomex.gob.mx/munatlautla/doc/pdf/Directorio_2009-2012.pdf

BANDO Municipal Amecameca 2009-2010

BANDO Municipal H. Ayuntamiento Amecameca 2009-2012 p.8 y 9

BARRERA Bassols Dalia, Massolo Alejandra, Aguirre Pérez Irma. "Guía para la Equidad de Género en el Municipio". México. GIMTRAP, A.C , 2004.

BEDOLLA Miranda, Patricia. *Estudios de género y feminismo, Volumen 2*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993.

BLANCO Prieto, Pilar. *La Violencia Contra Las Mujeres*. España. Díaz de Santos, 2005.

BYRON Miranda y Vilma Pena. *Relaciones de Genero Con Equidad*. IICA Biblioteca Venezuela, El Salvador, 2011.

CÁLCULOS a partir de SEGOB, INAFED, *Sistema Nacional de Información Municipal*. México, 2010.

CÁMARA De Diputados Del H. Congreso De La Unión "*Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres*". Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, Última Reforma DOF 06-03-2012.

CÁMARA de Diputados. *Mirada de Mujer: logros, retos y perceptivas de la LVIII Legislatura*. LVIII Legislatura, México, 2003.

CARBALLO de la Riva, Marta. *Género y desarrollo: El camino hacia la equidad*. IUDC-La Catarata

- CEJAS, Mónica. *Igualdad De Género Y Participación Política: Chile, China, Egipto, Liberia, México Y Sudáfrica*. México, D.F. Colmex, 2008. P 18
- CEPAL. *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina, Lima Perú, 2000.
- CHANEY, Elsa M. *Super madre: la mujer dentro de la política en América Latina*. FCE, México, 1983.
- CHAPMAN, Jenny. "La perspectiva feminista" en Marsh, David y Stoker, Gerry (eds.) *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid: Alianza Editorial, 1997.
- CHÁVEZ, Carapia, Julia Y Quintana Guerra, Luis, *La Participación Social En La Ciudad De México*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2001, p.25.
- COMISIÓN Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2010.
- CONSTITUCIÓN *Política De Los Estados Unidos Mexicanos*
- CORONA Godínez, Mónica Patricia. *Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública*. México. Instituto Nacional de las Mujeres, 2002.
- DELGADO, Ricardo. *Interrogantes En Torno A La Formación De Las Competencias*
- DEPENDENCIA: *Secretaría del H. Ayuntamiento* SECCIÓN: Unidad de Transparencia
- DEUTSCH, Karl. *Nationalism and social communications*, Cambridge: MIT Press, 1962.
- GARCÍA Moreno, Claudia. *Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud*. Organización Panamericana. Estados Unidos, 2000.
- GIL Mendieta, Jorge y Schmidt, Samuel. *Estudios sobre la red política de México*, México: IIMAS:UNAM, 2005 p. 43
- GÜITRON M. Azuela, M.B. Luna Ramos, O. Sánchez Cordero de García Villegas. *La equidad de género en el poder judicial de la federación*. Copyright, México, 2011
- HONORABLE Cámara de Diputados http://siti.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadro_genero.php
- http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100431.pdf

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/default.aspx?tema=me&e=15>

<http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15009a.html>

<http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15009a.html>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Amecameca>

<http://nomadant.wordpress.com/biblioteca/textos/placer-graciela-hierro/>

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/04/asun_2446796_20080430_120957637_6.pdf

http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/pendientes_legislativos.pdf

<http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/paraun808.pdf>

<http://www.edomex.gob.mx/observador/docs/pdf/2000/tablas/a19.pdf>

http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Administracion_PublicaMunicipal_INAFED

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/626264.html>

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/909/1/images/Florinda_Riquer_Fernandez.pdf

<http://www.socialwatch.org/es/node/14374>

INFORME de Desarrollo Humano, *PNUD*, México, 2006.

INMUJERES. ABC de género en la Administración Pública Federal . México, D.F. *PNUD*, 2007.

INSTITUTO Nacional de las Mujeres, México, 2002, pp. 10- 11.

IRENE Alcalde, Ana Rosa. Relaciones de Género y Desarrollo. *Hacia la equidad de la cooperación*. IUDC-La Catarata, Madrid, 1999.

JIMÉNEZ Fernández, Jeany. *Entrevista como exsindico municipal de Amecameca*, realizada en su oficina de la Contraloría Municipal de Chalco, el 19 del Marzo de 2013.

L. CAMPOS, Diccionario de Psicología del Aprendizaje. *Ciencia de la Conducta*, México.

- LAGARDE de los Ríos, Marcela. *Autoestima y Género*. Cuadernos Inacabados 39, Claves feministas para la autoestima de las mujeres.2000
- LAIS Abramo. *Trabajo decente y equidad de género en América latina*. Oficina internacional del trabajo. Chile, 2006.
- LAMAS, Marta. La Perspectiva de género en José A. Aguilar y Beatriz Mayén, Hablemos de sexualidad: Lecturas, CONAPO-MEXFAM, México, 1994, p. 244
- LAMAS, Marta. "El enfoque de género en las políticas públicas", México. Opinión y debate, 2002.
- LINTON C. Freeman. "La centralidad en las redes sociales. Clarificación conceptual". Madrid. Política y sociedad, Núm. 33, Universidad Computense, 2000.
- MELÉNDEZ Rivera, Mónica Selene. *Entrevista a la exauxiliar administrativa de la sindicatura municipal de Amecameca 2009-2012*, realizada el 14 de Marzo de 2013.
- MELÉNDEZ Rivera, Mónica Selene. Entrevista como especialista y maestra en Ciencias Políticas y Sociales, realizada el 22 de Agosto de 2013 en la oficina de Ciencias políticas y Administración pública UAEM Amecameca.
- MÉXICO, I. E. Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). *Recuperado el 17 de Marzo de 2012, en <http://www.ieem.org.mx/numeralia/msd/msd28.html>*
- MOLINA González, José Luis. *El Estudio de las redes personales: contribuciones, métodos y perspectivas*. Revista Metodológica de Ciencias Sociales. Nº10, julio-diciembre, 2005, pp.71-105.
- MOLINA Peña, Blanca Olivia. *¿Igualdad o diferencia?: Derechos políticos de la mujer y cuota de género en México*. Plaza y Valdés S.A de C.V, México 2003
- MONTAÑO, Sonia. *Caminos hacia la equidad de género en América latina y el Caribe*. CEPAL México, 2004.
- NORBERTO Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de Política*. México, 2005.
- NOTA periodística <http://www.eluniversal.com.mx/edomex/996.html> lunes 14 de septiembre 2009
- ORTIZ Ortega, Adriana. "La enseñanza de las sexualidades en las universidades de Argentina, Chile, China, México y Sudáfrica". México. Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Autónoma de Baja California, 2010.

- ORTIZ Ortega, Adriana. "Los derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México". México. Población Council y EDAMEX, 1998.
- ORTIZ Ortega, Adriana. "*Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global*". México. Instituto de las Mujeres de Nuevo León, 2009.
- ORTIZ Ortega, Adriana. "Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal?". México. Población Council y EDAMEX, 2001.
- OSSORIO, Manuel. *Diccionario de Ciencia Jurídica, Políticas y Sociales*. UAEM, México, 1992
- PAZ, O, *El laberinto de la soledad. Postdata; Vuelta al laberinto de la soledad*. D.F. México: Fondo de cultura económica. (2010)
- PAZOS Moran, María y Maribel Rodríguez. *Fiscalidad y equidad de género 2010*. Documento de trabajo nº43, Fundación Carolina, 2010.
- PETRIZIO Paez, Mariangela y Maya Jariego, Isidro. "*El estudio de las redes personales: contribuciones, métodos y perspectivas*". México. Redes, Núm. 4, 2004.
- PIZARRO, Narciso. "*Un nuevo enfoque sobre la equivalencia estructural: lugares y redes de lugares como herramientas para la teoría sociológica*". Madrid. Redes, vol. 5, núm. 2, enero-febrero, 2004.
- PNUD. *Desarrollo humano y género en México (2000-2005): avances y desafío*, p.3
- PROEQUIDAD/GTZ/DINEM, *Género y cambio en la cultura organizacional*, s.e., Santa Fé de Bogotá, Colombia, 2000; INEGI, *Uso del tiempo y aportaciones en los hogares mexicanos*, México, 2002; INEGI, *Mujeres y hombres*, México, 2002; Inmujeres, *Las mujeres en la toma de decisiones*, México, 2001
- REPÚBLICA, S. D. Senado de la República LXI Legislatura. Recuperado el 17 de Marzo de 2012, en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>
- RESÉNDIZ Martínez, Patricia. *Democracia y Equidad de Género*; Ponencia Género y Democracia 2012
- REYNOSO Soto, Rosa María Selene y Villafuerte Eudave Miguel Ángel. *Manual Básico Para La Administración Municipal*, México.2003

- REYNOSO Soto, Selene Rosa María, Miguel Ángel Villafuerte y Eudave. *Manual Básico Para La Administración Municipal*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A1.C., México, 2003
- RIQUER Fernández, Florinda. "Violencia de género en las parejas mexicanas". Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. México. Instituto Nacional de la Mujeres CRIM-UNAM, 2006. pp. 11-28
- RIQUER, Florinda, Incháustegui Romero, Teresa y Edith Olivares Ferreto. "Del dicho al hecho". Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia implementada por el gobierno mexicano (2000-2009) Secretaría de Gobernación. México.
- RIQUER, Florinda. "Violencia en las relaciones amorosas de jóvenes". Una reflexión en: JÓVENES, Revista de Estudios sobre Juventud. México. Instituto Mexicano de la Juventud, 2010. pp. 16-31.
- RIQUER, Florinda. "La Ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar. El caso de Veracruz". México. Instituto Veracruzano de la Mujeres, 2009.
- SALAZAR Pérez, Robinson. "*Las nuevas prácticas políticas en América Latina*". Venezuela. Revista internacional de filosofía y teoría social No.27 octubre-diciembre, 2004.
- SALTZMAN, Janet. *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Cátedra, Madrid, 1992.
- SÁNCHEZ Granados, Juan Demetrio. *Entrevista como expresidente*, realizada en su oficina de gestión distrital el 11 de Abril de 2013.
- SÁNCHEZ Ramos, Miguel Ángel. Entrevista como especialista y doctor en Ciencias Políticas, realizada el 22 de Agosto de 2013 en la oficina de Ciencias políticas y Administración pública UAEM Amecameca.
- SCHMUKLER, Beatriz. *Agenda para el desarrollo vol.12*, Coordinación Derechos y políticas sociales. Porrúa, México, 2007.
- SCHMUKLER, Beatriz. *Políticas públicas, equidad de género y democratización familiar*. Instituto Mora. México. 2000
- SCOTT, Joan. *El género, una categoría útil para el análisis histórico*. En Marta Lamas, UNAM/Porrúa, México. 2000

- SENADO de la República LXI Legislatura. Recuperado el 17 de Marzo de 2012, de <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>
- SIMS, Jacqueline y Maureen E. Butter. *Equidad de género y medio ambiente*, Instituto nacional de las mujeres". México, DF 2003.
- SKINNER, B. *Sobre el conductismo*. Fontanella, Barcelona, 1977.
- SOMUANO Ventura, Ma. Fernanda. Más *Allá Del Voto: Modos De Participación Política No Electoral En México*. Foro Internacional 179. México. Colmex, 2005. P. 66.
- TARRÉS, María Luisa. "La cultura política con perspectiva de género para la gobernabilidad democrática". México. Cepal-Inmujeres, 4 de diciembre de 2003.
- TARRES, María Luisa. "*Para un debate sobre la política y el género en América Latina*". Sexo y violencia, debate feminista, vol 13. México. Metis, 2002.
- TARRES, María Luisa. "*Para un debate sobre la política y el género en América Latina*". Sexo y violencia, debate feminista, vol 13. México. Metis, 2002.
- TEPICHIN Valle, Ana María. *Equidad de Género y Pobreza*. Luna Quintana, México, 2005.
- VÁZQUEZ Verónica y Velázquez Margarita. *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.
- VIDAL Fernández, Fernando. *El modelo Cohen de formación política*. Asociación, México 2008.
- VILLA Gómez, Marina. *Es posible la equidad entre hombres y mujeres*. Ciclo de mesas redondas, libro colectivo impreso, México, 2000.
- ZURBRIGGEN, Cristina. *La utilidad del análisis de redes de políticas públicas Argumentos*, vol. 24, núm. 66, mayo-agosto, 2011, pp. 181-208 Universidad Autónoma Metropolitana Distrito Federal, México